



**Título del Proyecto:** "Fortalecimiento estratégico del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de una gestión integral"

**Número del Proyecto:** 00130930

**Asociado en la Implementación:** Ayuntamiento de Santo Domingo Este

**Fecha de Inicio:** 5 de octubre 2020

**Fecha de finalización:** 31 de marzo de 2024

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** Noviembre 2021

**Breve Descripción**

El objetivo de la presente revisión es ajustar y actualizar el Plan Anual de Trabajo de la intervención, de acuerdo con las previsiones de ejecución estimadas y acordadas para los años 2021-2024, priorizando los productos y actividades más estratégicos dentro del proyecto y considerando la disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de los mismos, a saber: (i) Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento de Santo Domingo Este; (ii) Mejorada la gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este; (iii) Implementada una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad. Para esos fines, el presupuesto del proyecto se ajusta a US\$1,322,127.12 y se extiende la vigencia del proyecto a marzo 2024.

<b>Efectos a los que contribuye el proyecto:</b> Efectos 1.1, 1.2, 2.4 y 3.1 del Documento de Programa País del PNUD 2018-2022.  <b>Producto 1:</b> Fortalecidas las áreas críticas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), con miras a eficientizar los servicios brindados a la población, desde una óptica integral  <b>Producto 2:</b> Mejorada la gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este.  <b>Producto 3:</b> Implementada una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad.  <b>Producto Indicativo con indicador de género:</b> Producto 1: GEN1 / Producto 2: GEN1 / Producto 3: GEN3	<b>Total Recursos Requeridos:</b>	<b>US\$ 1,322,127.12*</b>
	<b>Total Recursos Asignados:</b>	ASDE: US\$ 1,000,000.00 PNUD (en especie): US\$ 322,127.12

Acordado por:

 PNUD <b>Inka Mattila</b> Representante Residente del PNUD	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE  <b>Lic. Manuel Jiménez</b> Alcalde del Municipio Santo Domingo Este
Fecha: 14 de diciembre de 2021	Fecha: 14 de diciembre de 2021

\*Se reduce del presupuesto original el monto previsto a ser movilizado ascendente a US\$18 899,840, ajustándose la programación a los recursos monetarios y en especie disponibles.

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Santo Domingo Este fue creado como municipio cabecera de la provincia Santo Domingo mediante la Ley No. 163-01, del 16 de octubre del 2001, siendo el más extenso y el de mayor población del país. El Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) tiene la misión de impulsar el desarrollo integral y la calidad de vida en el Municipio, gestionando la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante la administración racional y austera en el manejo de los recursos públicos y la gobernabilidad democrática en Santo Domingo Este.

El ASDE “es el segundo municipio en importancia en el país por la cantidad de población que lo habita, tiene un alto nivel de densidad poblacional y es un municipio fundamentalmente urbano. Comparte con el Distrito Nacional y otros municipios la cuenca del río Ozama, históricamente conocido por sus desbordes. Su ubicación cercana al Distrito Nacional representa una oportunidad de vinculación para el turismo y otras actividades productivas, comerciales y de servicios, así como también poseer en su territorio importante infraestructura de vinculación y comunicación.”<sup>1</sup>.

Los servicios brindados por el ASDE a la ciudadanía son: permisos de publicidad exterior, certificado de no objeción al Uso de Suelo, registro de venta condicional, registro de documentos, duplicado de contrato venta terreno cementerio, expedición certificaciones sepelio, expedición certificaciones exhumación, permiso construcción nicho, arrendamiento de nicho o terreno, venta terreno cementerio, exhumación, inhumación, recogida de desechos sólidos, pozos filtrantes, resellado de planos con certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano, resellado de planos con licencia de construcción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, permiso de verja, certificados de permiso para demolición de estructuras, certificados para cambios de Usos de Suelo, requisitos para tramitar proyectos definitivos, requisitos para presentar anteproyectos y funerarias Municipales. De los servicios ofrecidos, las principales fuentes de ingresos propios en el municipio son: las licencias de construcción, la recolección de desechos sólidos, los arbitrios sobre anuncios, muestras y carteles, los impuestos sobre venta condicional de muebles, el impuesto sobre registro de documentos, el uso de rampas y la venta de terrenos en cementerios; mercados y hospedaje.

El ASDE presenta importantes desafíos de desarrollo vinculados a las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a las prioridades y asociaciones del Programa País del PNUD, siendo éste el escenario idóneo en el cual abordar y dar respuesta desde una óptima integral y sustentada en la transferencia de capacidades que permitan la transformación sostenible y permanente de la alcaldía. Los desafíos de desarrollo abordados en el presente proyecto se estructuran entorno al fortalecimiento Institucional, la gestión integral de residuos, la igualdad de género y la inclusión y discapacidad.

Una alta proporción de hogares en el municipio tiene acceso al servicio de recogida de basura por el ayuntamiento (94.1%); no obstante, la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos en el municipio Santo Domingo Este presenta importantes limitaciones debido principalmente al manejo de pozos sépticos, al mal funcionamiento de las plantas de tratamiento, a la ausencia de un sistema de alcantarillado sanitario, al vertido de desechos de polleras y mataderos sin control sanitario y al vertido de aguas residuales sin tratamiento directamente al subsuelo y al Río Ozama.

Las principales problemáticas identificadas por la población en materia de gestión de los residuos sólidos, presentadas en los talleres de consulta ciudadana realizados en fecha 25 de febrero y 3 y 4

<sup>1</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Desarrollo del Programa de Población (2010). “Plan Municipal para la Cooperación del Programa de Desarrollo 2010 - 2025 para el Ayuntamiento: Programa Integral PNUD”. Santo Domingo Este, República Dominicana.

de marzo del 2015 para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, son las siguientes: desconocimiento e insuficiencia de las rutas, frecuencias y horas para la recogida en los diferentes sectores; insuficiente limpieza de cuentas, así como de zafacones y contenedores; insuficiente cantidad de contenedores; falta de implementación de las medidas de clasificación y buen manejo de los residuos por parte de la población; vertido de los residuos en cañadas; rebosamiento de los contenedores e improvisación de vertederos; vías de acceso a vertederos se encuentran en mal estado; limitada cantidad de camiones recolectores; planta de reciclaje de Cancino Adentro en desuso; lejanía del vertedero de Duquesa; y sectores que no reciben este servicio por problema de calles estrechas que impiden el acceso de los camiones.

Las necesidades por atender para una gestión eficaz de los residuos sólidos y líquidos ha de responder al establecimiento de mecanismos efectivos de almacenamiento temporal de los residuos generados y a la eficientización del proceso de recolección, disposición y tratamiento de los residuos abordando estrategias que integren a la ciudadanía.

El Índice de Calidad de Vida (ICV) de los hogares de Santo Domingo Este, a través del cual se mide la pobreza desde un enfoque multidimensional asignando a los hogares puntajes en una escala que varía de 0 a 100 y clasificándolos desde el más carenciado (ICV 1) hasta el menos carenciado (ICV 4), presenta 5,617 hogares (4.3%) correspondiente a una población de 17,148 (4.2%) en ICV 1 y 40,130 hogares (30.8%) correspondiente a una población de 134,329 (32.7%) en ICV 2. Es por esto, que la realidad social del municipio ha de atenderse desde el ASDE dando respuesta a la alta incidencia de hogares en condiciones de pobreza, correspondiente a un 25.7%.

Los desafíos de la realidad social que enfrenta la población del ASDE, según los talleres de consulta ciudadana realizados en fecha 25 de febrero y 3 y 4 de marzo del 2015, presentados en el Plan Municipal de Desarrollo del ASDE 2015-2025, son los siguientes:

- Escasas instalaciones deportivas y mal estado de las existentes.
- Ausencia de espacios y actividades de sana recreación orientados a la integración familiar y/o a la participación de estos grupos específicos.
- Alta incidencia de casos de embarazos en adolescentes.
- Alta incidencia de delincuencia y drogadicción.
- Alta incidencia de casos de violencia de género e intrafamiliar y de abuso a menores.
- Necesidad de educación en una nueva masculinidad.
- Necesidad de revisión de las normas del mercado laboral para garantizar equidad de género tanto en las oportunidades de empleo como en las condiciones laborales y beneficios.
- Escasas estancias infantiles y centros de cuidado especializados para estos grupos poblacionales.
- Pérdida de interés de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en temas y actividades culturales, educativos, deportivos y de participación ciudadana, y escasez de entidades con capacidad para satisfacer la demanda en estas áreas.
- Falta de oportunidades de empleo, limitadas facilidades de acceso al entorno físico, falta de atención en temas de salud, falta de apoyo en materia educativa en el caso de las personas con discapacidad.
- Carencia de centros de terapia y educativos orientados a personas con capacidades diferentes (autismo, síndrome Down, capacidades motoras limitadas, entre otras).
- Escasa creatividad en los líderes comunitarios para la autogestión del desarrollo de sus sectores.
- Falta de orientación, capacitación y apoyo técnico a las distintas organizaciones comunitarias.
- Falta de orientación y claridad en los niveles de participación social y de integración en la gestión del desarrollo municipal.

- Dispersión de los esfuerzos de los programas sociales del ayuntamiento que buscan atender diversas áreas como la capacitación en oficios, con las Escuelas Laborales, el deporte, la alfabetización, la cultura, pero con limitado impacto.

Tales necesidades dan muestra de una alta incidencia de casos de problemáticas sociales y de la urgente necesidad de atención a una población en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, la escasez de fuentes de empleo en el mercado laboral formal y la incapacidad para absorber la creciente población en edad productiva presenta una oportunidad para el fortalecimiento de las microempresas del municipio, claves para la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo, siendo las mayores generadoras de empleos del país.

Además de las necesidades históricas del desarrollo, aumento de productividad y sostenibilidad de MIPyMEs, en la actualidad se enfrentan grandes consecuencias y efectos colaterales producto de la crisis de salud global más importante de los últimos 100 años ocasionada por el Covid-19, y posiblemente el mayor desafío social y económico que la humanidad ha enfrentado desde la Segunda Guerra Mundial. Los resultados de una encuesta realizada en este contexto presentan que el 52% de las personas encuestadas dijo que cree que tendrá que despedir a algún empleado en los próximos 2 meses especialmente las empresas vinculadas a actividades económicas de centros educativos, papelería y centros de impresión, reparación de dispositivos electrónicos, restaurantes, salones de belleza y barberos. Además, el 50% afirma que sus negocios pueden declararse en bancarota como consecuencia de la pandemia, teniendo el 65% algún financiamiento ya sea de la banca privada, cooperativas o de instituciones gubernamentales. Dado que las MIPyMEs presentaron una disminución considerable de los ingresos por el cierre de sus negocios, ante la medida de confinamiento, se puede inferir que, para solventar la crisis, las personas empresarias tendrán que renovar su modelo de negocios y adaptarlo a los nuevos cambios, implementando medidas de transformación digital y aplicando la innovación de procesos para implementar esquemas de logística y distribución que les permita suplir las necesidades de sus clientes.

Al segregar esta información por género, se puede evidenciar que las mujeres se ven afectadas un 14% por encima que los hombres. La brecha digital de género ha sido un obstáculo para el ajuste de las MIPYMES de mujeres, además de que el 45.3% de las mujeres ocupadas se encuentran en el empleo informal afectando su protección social y seguridad económica.

La pandemia también ha profundizado las desigualdades existentes, especialmente para mujeres y niñas, al perder el 7.5% de sus empleos, mientras que los hombres perdieron el 4.9%. Dentro del empleo informal, las mujeres tuvieron una reducción relativa de más del doble que los hombres. Junto a la caída del empleo femenino se produjo un aumento de las que no buscan empleo, el 58% de las personas nuevas inactivas fueron mujeres, siendo el principal motivo de inactividad el trabajo de cuidado no remunerado<sup>2</sup>. Según datos de la ONE, las mujeres invierten cuatro veces más tiempo que los hombres en el trabajo de cuidado no remunerado.

Entre 2019 y 2020 las mujeres con ingresos por debajo de la línea de e pobreza general pasaron de ser el 22% a un 24.6%. Al mismo tiempo, Las mujeres se encuentran en el segmento más vulnerable de entre las personas que viven en pobreza y que a partir de la crisis por el COVID-19 ha aumentado el número de mujeres en pobreza de 115 mujeres por cada 100 hombres en el 2018, a 118 mujeres por cada 100 hombres en el 2020.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> HEPYD (2021). "Boletín de pobreza monetaria 2020"

<sup>3</sup> HEPYD (2021). "Boletín de pobreza monetaria 2020"

En lo que se refiere los programas e iniciativas sociales y medioambientales del ASDE, existe una limitada coordinación interinstitucional, con poco alcance y dispersión, así como una falta de planes locales e interinstitucionales de gestión del riesgo, atención a emergencias y de ordenamiento territorial.

La gestión de riesgos de desastres y los esfuerzos para la construcción de Santo Domingo Este como ciudad resiliente, han sido abordados desde el Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018 – 2025, presentando con un nivel de riesgo alto, los siguientes sectores: Villa Duarte, Los Mameyes, Ozama, Los Tres Brazos y El Tamarindo. Se presentan importantes brechas para alcanzar la resiliencia del territorio: identificación de escenarios de riesgos, desarrollo de escenarios con la definición de niveles de exposición y vulnerabilidad, promoción del diseño y desarrollo urbano resiliente, elaboración y cumplimiento de la normativa considerando las acciones en los escenarios de riesgo, organización para la resiliencia, implementación de acciones relacionadas con Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), fortalecimiento de la capacidad social y el compromiso del sector privado para la resiliencia, aumento de la resiliencia de la Infraestructura vital y desarrollo de normativa municipal específica para Infraestructura de equipamiento urbano.

El Plan de Mejora Institucional del ASDE del periodo Julio 2019- Julio 2020, plantea como criterios y áreas de mejora:

- Necesidad de revisión de filosofía institucional desde la creación del Ayuntamiento.
- Necesidad de conformación de comité de ética de la institución.
- Necesidad de manual de valoración y descripción de puestos, sin sesgos de género.
- Desarrollo de instrumentos para la evaluación y seguimiento del impacto que crea en los colaboradores el plan de formación y capacitación. Levantamiento de informaciones desagregadas por sexo.
- Definición e implementación de medidas para garantizar la seguridad y salud en el ambiente laboral.
  - Desarrollo de un registro de recursos comunitarios disponibles para la atención de la violencia basada en género e intrafamiliar. Ejemplo:
    - a) Destacamentos de policía en las zonas aledañas.
    - b) Unidades de atención integral a la violencia (UAIV-VGIDS) del Ministerio Público y/o Fiscalías en las zonas aledañas.
    - c) Clínicas, hospitales o dispensarios médicos de las zonas aledañas.
    - d) Servicios de asesoría legal.
    - e) Servicios de apoyo y asistencia psicológica.
    - f) Servicios de llamado y atención de emergencia.
    - g) Líneas de emergencia con cobertura en el territorio.
  - Desarrollo de acciones periódicas de detección de la violencia basada en género e intrafamiliar y acoso laboral.
  - Elaboración de mecanismos documentados para prevenir, identificar, atender y sancionar con un régimen de consecuencias los casos de acoso y violencia de género que considere tanto al personal como a los/las suplidores/as, colaboradores/as y contratistas.
- Definición e implementación de planes de integración social, cultural o deportiva para los colaboradores y colaboradoras. Actividades recreativas que permitan romper estereotipos de género, propicien la participación igualitaria de mujeres y hombres y promuevan valores de respeto e igualdad dentro del municipio.
- Medios de información y comunicación para mantener informados y actualizados a los grupos de interés del ASDE. Asegurar prácticas de comunicación inclusivas y no sexistas.
- Definición e implementación de Plan de Mantenimiento para la conservación de las instalaciones y equipos del ASDE.

- Necesidad de definición de normas y políticas para el uso de las instalaciones.
- Falta de establecimiento de procesos y manuales de normas, políticas y procedimientos para todas las áreas de la institución.

El fortalecimiento de la administración pública municipal se aborda en la Constitución de la República Dominicana, la cual contempla en el artículo 204, la transferencia de competencias y recursos, por parte del Estado hacia los gobiernos locales. La implementación de estas transferencias conlleva políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

Para avanzar en esa dirección es necesario:

- Asumir que la implementación de un proceso de reforma municipal requiere de un esfuerzo conjunto del gobierno central, los gobiernos locales y la sociedad civil para fortalecer y modernizar aspectos fundamentales de la gestión municipal y la promoción del desarrollo en los municipios, estableciendo la articulación entre los sistemas de administración pública nacional y local, integrando los sistemas de planificación y la gestión del territorio, tanto en el nivel del gobierno central como en los gobiernos locales.
- Las capacidades de los gobiernos locales que deben ser fortalecidas son tanto de gestión en términos técnicos, gerenciales, de planificación, de estandarización de procedimientos, de profesionalización de los recursos humanos, de transparencia, de participación social en la gestión municipal y el desarrollo local, como en materia de los recursos económicos, en sentido amplio, que disponen los ayuntamientos para su gestión y el desarrollo del municipio<sup>4</sup>.

En ese mismo sentido, la formulación de Planes Municipales de Desarrollo es un mandato definido en la ley municipal, así como en la normativa que rige y define el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Por tanto, una buena gestión pública local requiere de la convergencia de diferentes variables, entre las que ocupa un lugar de primer orden la planificación, la cual deberá desarrollarse mediante la articulación de procesos abiertos, plurales, democráticos y participativos, involucrando de manera permanente a las comunidades, como forma de dar legitimidad a los acuerdos concertados. De esto dependerá la calidad de una gestión que satisfaga las mejores aspiraciones ciudadanas.<sup>5</sup> Asimismo, la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el objetivo específico numeral 1.1.2 establece "Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales", cuyas líneas de acción que se vinculan al proyecto son:

1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.

1.1.2.4 Identificar y resolver los conflictos de competencias y atribuciones entre autoridades municipales y centrales, para mejorar la coordinación en la ejecución de las políticas nacionales y locales.

1.1.2.5 Fortalecer los mecanismos internos y externos de fiscalización de la ejecución presupuestaria municipal.

1.1.2.6 Redefinir el rol y función pública del órgano asesor del sistema municipal y establecer e implementar procedimientos y mecanismos estandarizados de gestión municipal que impulsen la eficiencia, equidad y transparencia de la administración local.

<sup>4</sup> Manual de Gestión Municipal 2020, República Dominicana

<sup>5</sup> Idem.

El aumento y fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos locales requiere del establecimiento de nuevos mecanismos y herramientas para la administración municipal, siendo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) un aliado estratégico a través del acompañamiento en la generación de procesos de políticas de desarrollo municipal desde una óptica más eficiente y transparente, transformando la gestión municipal tradicional.

La intervención integral del ASDE a través del proyecto ha de favorecer el cumplimiento de las 8 áreas de gestión priorizadas por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP): recursos humanos, planificación y programación del desarrollo, presupuesto y finanzas, compras y contrataciones, calidad del gasto en la ejecución presupuestaria y control interno, acceso a la información, presupuesto participativo y declaraciones juradas de patrimonio de los funcionarios/as públicos municipales.

El aumento de la eficiencia y el mejoramiento de la capacidad de focalizar recursos para gestionar resultados e implementar nuevas tecnologías e ideas, persigue los siguientes lineamientos:

- Identificación de brechas a lo interno de áreas estructurales.
- Rediseño y sistematización de los procesos, basado en buenas prácticas internacionales.
- Descentralización de los procesos y las personas.
- Creación de una estructura funcional.
- Promoción de una relación de interdependencia entre el ASDE y la ciudadanía.
- Sistematización de procesos.
- Evaluación situacional.
- Transferencia de conocimiento.

De manera similar, este abordaje integral apuesta al fortalecimiento de las estructuras de Monitoreo y Evaluación como elemento clave para la toma de decisiones basadas en evidencia. A través de este proyecto se pretende apoyar en el diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación que, mediante un enfoque participativo, vinculado a la comunidad, permitan al ADSE recabar información oportuna acerca de las necesidades del territorio, medir su nivel de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios identificados, incrementando así su impacto en la población objetivo y aportando a la sostenibilidad de las iniciativas a ser desarrolladas.

Por su parte, la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, es clara al plantear dentro de sus principios transversales la Equidad de Género, como medida para garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades para la mujer en todas sus iniciativas. Así mismo plantea que las Oficinas Municipales de Planificación y Programación deberán incluir políticas de equidad de género y de manera específica en el artículo 368 sobre el enfoque de género señala que los ayuntamientos en sus resoluciones, actuaciones y procedimientos deben contemplar la equidad de género y asegurar la representación de mujeres en todos los mecanismos y crear una comisión permanente de género; acción que sería fundamental para dar inicio al proceso de transversalización y a las acciones encaminadas para la implementación del Sello de Igualdad de Género en el ASDE.

Desde el punto de vista del PNUD, esta iniciativa se enmarca en proyectos similares que han sido llevados a cabo con éxito, como son:

- Acompañamiento institucional y operativo al Ayuntamiento del Distrito Nacional para su transformación institucional y el establecimiento de un nuevo marco estratégico modelo de alcaldía.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión documental de procesos de la Oficina de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión operativa y planificación estratégica del Tribunal Constitucional, mediante la implementación de instrumentos eficientes y eficaces, el acondicionamiento y equipamiento de sus instalaciones y la mejora de su infraestructura tecnológica y de su plataforma de recursos humanos.
- Fortalecimiento y transformación institucional del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).
- Fortalecimiento de los controles internos para la sostenibilidad económica y financiera del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).
- Fortalecimiento institucional y operativo de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

Por otra parte, en apoyo a las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos, el PNUD por más de 15 años ha impulsado actividades en el nivel nacional, sectorial y local, orientadas a fortalecer las capacidades para reducir los riesgos, garantizar una respuesta efectiva y mejorar los procesos de recuperación post desastre. Una importante contribución fue la coordinación y ejecución del Programa "Prevención y Preparación de Desastres (PPD)" 2006-2010 cuyo propósito fue asistir al gobierno en la consolidación de la capacidad nacional para reducir el riesgo de desastres en la República Dominicana, particularmente en la región noreste. Sumado a esto, entre el año 2012 y 2016, el PNUD ejecutó el proyecto "Estudio de la amenaza sísmica y vulnerabilidad física del Gran Santo Domingo", con el propósito de contribuir en la reducción del riesgo sísmico a través de la generación de estudios sobre la amenaza sísmica y la vulnerabilidad física del Gran Santo Domingo, ambos proyectos financiados por la Unión Europea.

El PNUD ha fortalecido las capacidades de los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta en las provincias Puerto Plata, San Cristóbal, El Seibo tanto a nivel provincial como municipal en el marco del Programa DIPECHO.

El PNUD ha brindado apoyo técnico para el establecimiento del programa de "Cash for work" tras las tormentas Noel y Olga en 2008 y el desarrollo del Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC) que ha permitido focalizar las áreas de mayor probabilidad de afectación por la cercanía a fuentes de peligro de inundaciones.

Asimismo, desarrolló un Protocolo Nacional de Actuación para la Protección Social frente a Choques Climáticos que integra a las entidades del Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) como PROSOLI, SIUBEN, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), orientado a promover una rápida recuperación y evitar revertir los avances en materia de desarrollo.

---

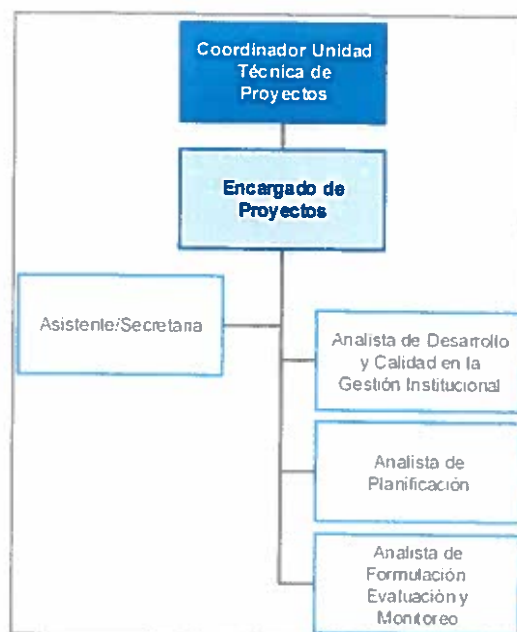
## II. ESTRATEGIA

El proyecto propone el fortalecimiento integral del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), con un abordaje que incluye la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y de igualdad de género. La propuesta estaría centrada en la implementación de acciones en 4 áreas estratégicas: Transparencia y Fortalecimiento Institucional, Gestión de Residuos Sólidos, Sello de Igualdad de Género en el Sector Público, e Inclusión y Discapacidad.



- a) Las acciones de Transparencia y Fortalecimiento Institucional parten de la inclusión del Plan de Mejora Institucional, a través de la implementación de acciones en el área de liderazgo, gestión de los recursos humanos, alianzas y recursos y procesos. Las acciones de mejora pendientes de implementación son: actualización del Plan Estratégico Institucional, alineado con la END y la Agenda 2030, y así con su Plan de Comunicaciones, para los próximos años a través de asesoría técnica internacional de alto nivel especializado en administración municipal y gestión estratégica; fortalecimiento de la estructura tecnológica y de comunicaciones priorizando el Plan de Sistematización de la Dirección Jurídica; capacitación de los recursos humanos de la institución en materia de transparencia administrativa y modelo de negocios de Alianzas Público-Privadas contenido en la Ley 47-20; fortalecimiento del sistema de gestión institucional en dos componentes, a saber, i.) administración operativa, y ii.) gestión de las ordenanzas de la sala capitular, que incluirá el manual de funciones y ordenanzas municipales en sectores de alto riesgo del municipio, respectivamente; y el aporte de capacidades a la Dirección de Planeamiento Urbano para realizar el diseño del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de la Unidad de Planificación Estratégica mediante la conformación de una estructura organizacional adecuada, que permita gestionar de manera efectiva las acciones priorizadas en la implementación del Plan Estratégico Institucional incluyendo las herramientas de monitoreo y seguimiento de los procesos metas. Esta estructura incluirá un coordinador de proyectos, un encargado de proyectos, tres analistas de proyectos y un/a asistente administrativo/a.



\*Nota Ver en Anexos los perfiles correspondientes a cada posición.

Se apoyará también el establecimiento y puesta en operación del Centro de Innovación y Emprendimiento del Caribe a través de equipamiento de la infraestructura y apoyo técnico especializado. Adicionalmente, se impulsarán estrategias de economía naranja del municipio de Santo Domingo Este, a través de la elaboración de una política de economía naranja municipal dentro de la cual se priorizará la realización del diseño del Ecoparque del Cachón de la Rubia y el apoyo en la formalización de la gestión del ecoparque, el Ecoparque del Pasivo y la Ruta Turística de Santo Domingo Este. Vale destacar que la economía naranja o “industrias creativas y culturales” se refiere al “conjunto de actividades que de manera

encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios, cuyo valor puede estar basado en la propiedad intelectual” (BID).

Además, se propone actualizar el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025 y la identificación de estrategias para el alcance de las metas al 2025 a través de diseño de un Plan de Acción; la evaluación de la gestión tributaria municipal y de la calidad de la prestación de servicios a los munícipes; y la evaluación de la gestión de ingresos: identificación de inversiones necesarias para la prestación del servicio, herramientas tecnológicas para la gestión de ingresos municipales y, gestión de cobro, de prestación de servicios en línea y de ayuda al munícipe, evaluación del catastro de usuarios/as y contribuyentes y evaluación de la auditoría de la recaudación.

Igualmente, se apoyará la implementación de un proceso de planificación estratégica del ayuntamiento, que de acuerdo con el Manual de Gestión Municipal 2020 debe tener tres funciones fundamentales:

- a) Función prospectiva. Consiste en la orientación a futuro del territorio. Pensar antes de actuar.
- b) Función de coordinación y ejecución. Trata de coordinar las distintas decisiones y acciones del gobierno local y todos los actores que inciden en el municipio bajo una lógica de compromisos y responsabilidad compartida.
- c) Función de evaluación y control. Se aplica para conocer el grado de cumplimiento de las acciones emprendidas.

El marco legal referido a la planificación municipal se basa fundamentalmente en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación (Decreto No. 493-07), la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley Orgánica No. 423-06 de Presupuesto para el Sector Público y su reglamento de aplicación. Estos instrumentos legales definen la estructura organizacional y herramientas para generar procesos inclusivos de planificación integral.

Para el fortalecimiento de los procesos de Adquisiciones de bienes y servicios, se utilizará como referencia el modelo de gestión implementado en el proyecto “Acompañamiento institucional y operativo al Ayuntamiento del Distrito Nacional para su transformación institucional y el establecimiento de un nuevo marco estratégico modelo de alcaldía”, identificando las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

- b) Las acciones para residuos sólidos se diseñarán en sinergia con la “Plataforma multiactor de gestión Integral de plásticos y residuos”, que integra y articula iniciativas de gestión de los residuos de las comunidades alrededor del Río Ozama. Esta plataforma promueve un enfoque holístico de desarrollo sostenible (prevención - gestión - final de la vida) y tiene por objetivo involucrar a toda la sociedad en la solución de un problema complejo que requiere soluciones innovadoras en todos los niveles.

Las acciones partirán de la evaluación de resultados alcanzados en los proyectos “Programa Aprendo y Reciclo para Cuidar el Medio Ambiente”, “Programa Quiero Ser”, y “Clasificando los Residuos, Aprendiendo a Cuidar el Medio Ambiente y la Salud”. Además, bajo el contexto actual, donde en Julio 2020, el Congreso de la República Dominicana aprobó la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, donde reformula la competencia de los ayuntamientos, la junta de los distritos municipales y crea un sistema nacional para manejo de residuos, define instrumentos de políticas que se

estarán llevando a cabo para el manejo integral de los residuos así como también promueve el plan nacional de gestión de residuos y la creación de los planes municipales que vayan acorde con los postulados, por lo que la pertinencia del diagnóstico y diseño de este plan municipal de manejo de residuos es una ruta crítica clave en el manejo de los residuos de Santo Domingo Este. Se tomará en consideración los avances entorno a los proyectos: Implementación de un plan municipal de manejo integral de los residuos sólidos desde la fuente de origen hasta el depósito final y Plan municipal de reducción, clasificación, comercialización y aprovechamiento de residuos sólidos, propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo de SDE, con el fin de ofrecer alternativas para la disposición final de los residuos sólidos que se realiza en el Vertedero de Duquesa. También se incorporarán acciones desde el Laboratorio de Aceleración del PNUD, para el involucramiento, mapeo e identificación de conductas y acciones con las comunidades del Municipio.

- c) Las acciones para la certificación del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público por parte de la Alcaldía amplían el alcance de la integración de acciones y políticas para el cierre de brechas entre hombres y mujeres, que implica el diseño e implementación de un plan de acción para la revisión de la política de género y el fortalecimiento de los departamentos de Género y Equidad, la promoción e incremento del número de mujeres en posiciones de toma de decisión y la participación de mujeres en empleos no tradicionales, la disposición de facilidades para las madres durante el embarazo y posparto, programas para combatir el acoso sexual y la violencia de género, y en general, para la incorporación de la igualdad de género de manera estructural en el quehacer institucional.

El Sello de Igualdad de Género promueve un lugar de trabajo más eficiente y equitativo, y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; impactando en la estructura institucional a lo interno y hacia lo externo.

- d) Las acciones dirigidas a la inclusión y discapacidad apoyarán que las personas con discapacidad participen en los espacios municipales y que los planes e instrumentos, que acompañan la gestión municipal, contemplen acciones diseñadas a partir de las necesidades de personas con discapacidad.

---

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### *Resultados Esperados*

Las acciones que plantea el presente proyecto aportan al logro de los siguientes resultados MANUD del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés): 1.1. Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental; 1.2 Para el 2022, República Dominicana habrá elevado la sostenibilidad socio-ambiental y resiliencia a los impactos del cambio climático y a otras amenazas naturales, mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, una adecuada planificación territorial y la gestión eficaz de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y riesgos de desastres; 2.4 Para el 2022, se avanza en el logro de la igualdad entre los géneros y en la erradicación de todas formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas; y 3.1: Para 2022, se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los

derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes.

En términos del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca principalmente en la solución emblemática 2 de: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; no obstante, persigue el cumplimiento de la solución emblemática 1 de: “mantener a las personas al margen de la pobreza”, la solución emblemática 3 “mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes”, y la solución emblemática 6 “fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.

La intervención se concentrará en el fortalecimiento integral del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE). Los productos y actividades que contempla la intervención son los siguientes:

**Producto 1: Fortalecidas las áreas críticas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), con miras a eficientizar los servicios brindados a la población, desde una óptica integral.**

- 1.1 Actualizar el Plan Estratégico Institucional, alineado con la END y la Agenda 2030, y así con su Plan de Comunicaciones, para los próximos años a través de asesoría técnica internacional de alto nivel especializado en administración municipal y gestión estratégica.
- 1.2 Fortalecer la estructura tecnológica y de comunicaciones del ASDE, priorizando el Plan de Sistematización de la Dirección Jurídica.
- 1.3 Capacitar los recursos humanos del ASDE en materia de transparencia administrativa y modelo de negocios Alianzas Público-Privadas contenido en la Ley 47-20.
- 1.4 Fortalecer el sistema de gestión institucional en dos componentes: administración operativa y gestión de las ordenanzas de la sala capitular, que incluya la revisión y actualización del manual de funciones con perspectivas de igualdad de género y ordenanzas municipales en sectores de alto riesgo del municipio.
- 1.5 Aportar capacidades a la Dirección de Planeamiento Urbano para realizar el diseño del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, que tome en cuenta las necesidades diferenciadas de la ciudadanía.
- 1.6 Fortalecer la Unidad de Planificación Estratégica del ASDE mediante la conformación de una estructura organizacional adecuada, que permita gestionar de manera efectiva las acciones prioritizadas en la implementación del Plan Estratégico Institucional incluyendo las herramientas de monitoreo y seguimiento de los procesos y metas.
- 1.7 Apoyar el establecimiento y puesta en operación de Centro de Innovación y Emprendimiento del Caribe.
- 1.8 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- 1.9 Elaborar una política de economía naranja municipal dentro de la cual se priorizará la realización del diseño del Ecoparque del Cachón de la Rubia, y el apoyo en la formalización de la gestión del eco-parque, el Ecoparque del Pasivo y la Ruta Turística de Santo Domingo Este.

**Producto 2: Mejorada la gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este.**

- 2.1 Implementar la metodología Inteligencia Colectiva Nesta UK para mapeo comunitario del problema, actores y activos en Los Tres Brazos. Esto incluye actividades de reconocimiento y mapeo de situación de los residuos sólidos en comunidades con diferentes grupos de interés. Igualmente, realizarán entrevistas a profundidad individuales y con grupos focales a diversos actores locales en Las Lilas y Rivera del Ozama, que incluyan una representación equilibrada de mujeres y hombres.

2.2 Diseñar la intervención comunitaria piloto para clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos en hogares en comunidades piloto elegidas por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, incorporando la participación de mujeres por sectores. Esto incluye preparación de taller de diseño de soluciones y de pilotaje de experimentos en los barrios seleccionados en Los Tres Brazos. Este taller va a contar con la participación de personas de la comunidad, expertos/as en materia de diseño centrado en personas y en gestión de residuos sólidos, así como en innovación social, que se realizará en 3 días y se implementará una vez se tengan las soluciones en fase de diseño de prototipo.

**Producto 3: Implementada una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad.**

- 3.1 Promover la igualdad de género y las autonomías de las mujeres a través de la implementación del Sello Igualando RD para el Sector Público en ASDE.
- 3.2 Realizar un diagnóstico de la accesibilidad de los espacios públicos del Municipio de Santo Domingo Este.
- 3.3 Fomentar la Inclusión y la Discapacidad: Capacitación en Inclusión y Discapacidad para el personal del ASDE.

***Recursos Requeridos para lograr los resultados esperados***

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla el uso de recursos humanos especializados en la materia, así como recursos económicos para el financiamiento de las actividades planteadas en la estrategia. Los recursos económicos, que ascienden a US\$1,000,000, serán aportados por el Gobierno Dominicano a través del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, y administrados por el PNUD en base a sus políticas y reglamentos. Adicionalmente, el PNUD aportará recursos en especie valorados en US\$322,127.12 a través de asistencias técnicas especializadas.

***Alianzas***

Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, con el fin de lograr los resultados esperados el proyecto se contempla realizar acciones con miras a consolidar y ampliar la red de alianzas estratégicas interinstitucionales de la entidad, a los fines de generar sinergias que coadyuven a mejorar su desempeño y consecuentemente generen mayor valor público de sus resultados, mediante el establecimiento de convenios con instituciones afines a su quehacer y el aprovechamiento de los acuerdos concertados.

***Riesgos y Supuestos***

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y de organizaciones. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Es importante considerar la posible resistencia al cambio que pudiera darse en las estructuras formales e informales de las localidades y sectores objeto de las intervenciones. Igualmente, se identifica como riesgo las repercusiones y vulnerabilidades que pudiese ocasionar la pandemia del COVID-19 en materia tecnológica en tanto puedan verse afectados los fabricantes de los equipos y software tecnológicos, y sus disponibilidades y transporte, y los sistemas informáticos a ser desarrollados e implementados.

Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación, además de llevar a cabo un proceso de socialización y explicación del alcance e impacto de las iniciativas asumidas. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.

### *Participación de las Partes Involucradas*

Tanto el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

La principal parte involucrada en el proyecto es el ASDE, quien será el responsable de definir el alcance y los productos esperados, así como proveer las especificaciones técnicas de los equipos a ser adquiridos. El PNUD proveerá apoyo en la implementación a través de asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución de la iniciativa, en el diseño y las líneas de acción definidas por el ASDE lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

El PNUD informa a las personas y partes involucradas en el proyecto sobre la existencia del Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM/SECU por sus siglas en inglés) y la vía para acceder a este. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo alto o moderado en el análisis de Salvaguardas Sociales y Ambientales, un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Se informa a las personas y partes involucradas que pueden acceder al SRM/SECU a través del portal web del PNUD en República Dominicana <https://www.do.undp.org/> y visitando las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" y "Línea social y medioambiental", que aparecen en la parte inferior de la página.

### *Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)*

Debido a la envergadura del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a la del país y que se haya o estén implementando de forma activa. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones.

### *Conocimiento*

La iniciativa contempla la generación de documentos que evidencien las buenas prácticas producto de la implementación del proyecto, sirviendo además para sustentar el logro de los resultados previstos. Asimismo, el proyecto contempla la divulgación de los resultados, e impulsará paralelamente la sistematización de las lecciones aprendidas para la mejora continua de las operaciones del ASDE. Además, contempla capacitaciones en materia de transparencia y modelo de negocios de Alianzas Público-Privadas contenido en la Ley 47-20, que redundarán en una mejor formación de los recursos humanos del ASDE y en su fortalecimiento.

Adicionalmente, se realizarán capacitaciones para promover una cultura de inclusión de personas viviendo con discapacidad y el fomento de los derechos humanos. El proyecto asegurará la sistematización de las lecciones aprendidas para la mejora continua de las operaciones del ASDE.

### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

La iniciativa considerará la instalación de una estructura técnica adicional para su gestión que será coordinada por un especialista estratégico vinculado a la institución. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

El proyecto tiene la finalidad de fortalecer las capacidades internas operativas y estratégicas del ASDE, haciendo especial énfasis en la transferencia de conocimiento y capacidades a las áreas priorizadas anteriormente mencionadas, garantizando la sostenibilidad de las acciones ejecutadas en el proyecto. Esta estrategia incluye un enfoque para revisar periódicamente las capacidades de la contraparte utilizando indicadores claros y rigurosos métodos de recolección de datos y realizar los ajustes correspondientes en dicha estrategia.

La iniciativa además se perfila como un modelo para la localización de las acciones a nivel de los municipios que pueda ser utilizada para replicar dichas acciones en otros municipios a lo largo de la geografía nacional.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

El presente proyecto se basa en la formulación e implementación de soluciones en respuesta a los desafíos del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, poniendo a disposición el valor agregado a nivel regional y local del PNUD, derivado de los múltiples acompañamientos a procesos en otros países, así como a las instituciones del Estado en procesos similares de fortalecimiento institucional y mejora de capacidades de gestión de servicios.

### ***Gestión del Proyecto***

Este proyecto será implementado bajo la Modalidad de Implementación Nacional con Soporte de la Oficina de País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), siendo el Asociado en la Implementación el Ayuntamiento d Santo Domingo Este (ASDE). En este sentido, el ASDE es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones; la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos; y de mantener la documentación y evidencias del uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyecto.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del Asociado en la Implementación, el PNUD brindará servicios de apoyo, facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo del proyecto a fin de lograr los resultados previstos.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Este y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el Asociado en la Implementación acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte Responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la implementación de los componentes, productos, actividades y acciones del Proyecto conforme al plan de trabajo, basado en la modalidad COS-NIM a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditoría. También favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, como parte del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y según las normas establecidas para los fines.
- El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el ASDE sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

#### ***Funciones y responsabilidades de las partes***

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

El Asociado en la Implementación delega en el PNUD, en el marco de la presente iniciativa, la realización de las siguientes acciones, siempre de común acuerdo y en consultas previas de ambas partes con base al plan de trabajo aprobado:




- Procesamiento de pagos directos.
- Procesos de Adquisiciones de bienes y servicios.
- Selección y contratación de consultores y gestión de los viajes que estos puedan realizar en el marco del proyecto.
- Soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo que figura como anexo al presente documento y que se considera validada con la firma del mismo.

### **Revisiones de Proyecto**

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el ASDE.

Se podrán introducir modificaciones al documento de proyecto cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funcione de manera efectiva. Los cambios al proyecto que no afecten su ámbito de aplicación, su fecha de terminación o el costo total estimado del mismo no requieren de un documento de revisión firmado. Podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, las cuales serán aprobadas con la firma de la Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- 
- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 10%. En caso de que se requiera reasignar porcentajes superiores al 10%, se deberá proceder a una revisión del proyecto.
  - ii. Modificaciones en las actividades y resultados;
  - iii. Modificaciones en el marco institucional;
  - iv. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.
  - v. Otras modificaciones que merezcan consideración especial.

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de ejecución financiera inferior al 20% de lo presupuestado para el trimestre, se convocará a la Junta Ejecutiva para que tome las medidas que correspondan para apoyar la implementación financiera.

### *Auditoría y control financiero del Proyecto*

El proyecto estará sujeto exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. La Auditoría tiene por objetivo proveer al PNUD la seguridad sobre el manejo y utilización adecuada de los recursos y será realizada en conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación. Los recursos necesarios para dicha auditoría serán previstos en el presupuesto del proyecto.

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas. Este incluye la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de la calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado en la Implementación. Para ello, el Asociado en la Implementación facilitará la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento, verificaciones puntuales (Spot Checks), auditorías y visitas programáticas requeridas por el HACT.

W.J.  
[Signature]

## V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:

- 1.1 "Para el 2022, la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental"
- 1.2 "Para el 2022, República Dominicana habrá elevado la sostenibilidad socioambiental y resiliencia a los impactos del cambio climático y a otras amenazas naturales mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, una adecuada planificación territorial y la gestión eficaz de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y riesgos de desastres".
- 2.4 "Para el 2022, se avanza en el logro de la igualdad entre los géneros y en la erradicación de todas formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas"
- 3.1 "Para el 2022 se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes"

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

4.2 Fortalecida la capacidad estatal para la rendición de cuentas y la transparencia (Producto 4.2 CPD)

Indicador I.4.2.3 No. de instituciones públicas que mejoran su gestión y eficiencia.

Línea Base (LB): 0

Meta (M): 1

1.1. Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible.

Indicador I.1.1.2 No. de nuevas iniciativas a favor de la inclusión económica de grupos vulnerables para la movilidad social ascendente y previsión social.

Línea Base (LB): 0

Meta (M): 1

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Solución Emblemática 1 Mantener a las personas al margen de la pobreza

Solución Emblemática 2 Fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable

Solución Emblemática 3 Mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes

Solución Emblemática 6 Fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:

"Fortalecimiento estratégico para la gestión integral del Ayuntamiento de Santo Domingo Este" Nº de Proyecto: 00130930

47-1-2024

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS					RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	METODOLOGIA Y RIESGOS
<b>Producto 1:</b> Fortalecidas las áreas críticas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), con miras a eficientizar los servicios brindados a la población, desde una óptica integral.  <b>GEN1</b>	1.1 Porcentaje de avance de la elaboración y actualización de documentos estratégicos institucionales.	ASDE	0	2020	-	15%	50%	25%	10%	Documento consultoría Informes trimestrales
	1.2 Porcentaje de avance en el proceso de adecuación de la estructura tecnológica de comunicaciones del ayuntamiento	ASDE	0	2020	-	-	60%	30%	10%	Documento consultoría Informes trimestrales
	1.3 Número de empleados del ASDE capacitado desagregado por sexo	ASDE	0	2020	-	10%	60%	30%	-	Documento consultoría Informes trimestrales
	1.4 Cantidad de procesos implementados para el fortalecimiento del sistema de gestión institucional	ASDE	0	2020	-	-	2	1	-	Documento consultoría Informes trimestrales
	1.5 Cantidad de equipos adquiridos	ASDE	0	2020	-	-	75%	20%	5%	Inventario Informes trimestrales
	1.6 Porcentaje de avance de la elaboración de la política de economía naranja municipal	ASDE	0	2021	-	-	60%	30%	10%	Documento consultoría Informes trimestrales

Handwritten notes: "g" and "N.T."

Producto 2: Mejorada la gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este  GEN2	2.1 Porcentaje de avance en la implementación de la metodología Inteligencia Colectiva Nesta UK para mapeo comunitario del problema, actores y actúan en Los Tres Brazos	ASDE	0	2020	-	80%	10%	10%	-	Documento consultoría con acciones y ruta para la implementación Informe de avance
	2.2 Porcentaje de avance en el diseño de la intervención comunitaria piloto para clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos en hogares de 3 comunidades piloto elegidas por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, incorporando la participación de mujeres por sectores	ASDE	0	2020	-	10%	50%	10%	-	Documento de monitoreo del proyecto. Informe de avance
Producto 3: Implementada una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad  GEN3	3.1 Porcentaje de avance en la implementación de las acciones para el reconocimiento del Sello Igualando RD para el Sector Público; dirigido a la implementación de acciones para la transversalización de la igualdad de género en toda la estructura organizacional y gestión externa	ASDE	0	2020	-	20%	50%	-	-	Documento de monitoreo del proyecto
	3.2 Número de personas (puestas intermedias y alta gerencia) del ASDE capacitado en inclusión y discapacidad desagregado por sexo.	ASDE	0	2020	-	-	90	-	-	Documento de monitoreo del proyecto / Listas de asistencia.
	3.3 Porcentaje de avance en el diagnóstico y diseño de espacios públicos accesibles	ASDE	0	2020	-	-	100%	-	-	Documento consultoría.

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	ASDE	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	ASDE	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	ASDE	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto e inspecciones financieras Puntuales (HACT Spot Checks)	Se evaluará la calidad del proyecto y el manejo financiero de la institución conforme a los estándares de calidad del PNUD y a las directivas HACT a fin de identificar fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	ASDE/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión

\*Se reduce del presupuesto original el monto previsto a ser movilizado ascendente a US\$10.979.840, ajustándose la programación a los permisos presupuestales y en espacio disponibles.

*M. J.*


Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	ASDE/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Los informes anuales deben focalizarse en los resultados obtenidos.	ASDE /PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Análisis de Calidad del Proyecto	El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional.	Al inicio del proyecto, anualmente y al cierre del proyecto	El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.	ASDE /PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas	ASDE /PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Microevaluación HACT	El proyecto valorará el riesgo, identificará la modalidad de transferencia de efectivo que será	Una vez por ciclo programático al	Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la	PNUD	En el presupuesto


Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	empleada en el proyecto y definirá los arreglos de gestión.	Asociado en la Implementación	calificación del riesgo identificada Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde		bajo el ítem de Auditoría
Visitas Esporádicas / Spot Checks (HACT)	Verificar el nivel de riesgo identificado en la microevaluación y monitorear los sistemas administrativos y contables en el proyecto	Al menos una vez al año.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría
Visitas Programáticas	Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Al menos dos al año, considerando las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones del PNUD	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables	Al menos una vez en el ciclo del proyecto.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría

W.  
SP



VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Producto Esperado	Actividades Previstas	Presupuesto Previsto por Año					Responsable	Presupuesto Previsto		
		2020	2021	2022	2023	2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
 <p>Producto 1: Fortalecidas las áreas críticas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), con miras a eficientizar los servicios brindados a la población, desde una óptica integral.</p>	<p>1.1 Actualizar el Plan Estratégico Institucional, alineado con la END y la Agenda 2030, y así con su Plan de Comunicaciones, para los próximos años a través de asesoría técnica internacional de alto nivel especializado en administración municipal y gestión estratégica.</p> <p>1.2 Fortalecer la estructura tecnológica y de comunicaciones del ASDE, priorizando el Plan de Sistematización de la Dirección Jurídica</p> <p>1.3 Capacitar los recursos humanos del ASDE en materia de transparencia administrativa y modelo de negocios Alianzas Público Privadas contenido en la Ley 47-20.</p>	-	-	30,000.00	-	-	ASDE	ASDE	71200 - Consultores Internacionales	30,000.00
		-	-	15,000.00	-	-	ASDE	ASDE	74200 - Costo de producción de audiovisuales e impresiones	15,000.00
		-	-	10,000.00	-	-	ASDE	ASDE	72400 - Equipos	10,000.00
		-	-	30,000.00	-	-	ASDE	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	30,000.00
		-	-	100,000.00	-	-	ASDE	ASDE	72800 - Equipos tecnológicos	100,000.00
-	3,200.00	10,000.00	7,198.84	-	ASDE	ASDE	75700 - Talleres	20,398.84		

	<p>1.4 Fortalecer el sistema de gestión institucional en dos componentes: administración operativa y gestión de las ordenanzas de la sala capitular, que incluya la revisión y actualización del manual de funciones con perspectiva de igualdad de género, y ordenanzas municipales en sectores de alto riesgo del municipio.</p>	-	-	30,000.00	30,000.00	-	ASDE	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	60,000.00
	<p>1.5 Aportar capacidades a la Dirección de Planeamiento Urbano para realizar el diseño del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, que tome en cuenta las necesidades diferenciadas de la ciudadanía.</p>	-	-	40,000.00	20,000.00	-	ASDE	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	60,000.00
	<p>1.6 Fortalecer la Unidad de Planificación Estratégica del ASDE mediante la conformación de una estructura organizacional adecuada, que permita gestionar de manera efectiva las acciones priorizadas en la implementación del Plan Estratégico Institucional incluyendo las herramientas de monitoreo y seguimiento de los procesos y metas.</p>	-	35,000.00	110,000.00	110,000.00	30,000.00	ASDE	ASDE	71300 - Consultores Nacionales	285,000.00
		-	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	ASDE	ASDE	74500 - Miscelaneos	15,000.00
	<p>1.7 Apoyar el establecimiento y puesta en operación de Centro de Innovación y Emprendimiento del Caribe.</p>	-	-	43,000.00	-	-	ASDE	ASDE	72400 - Equipos	43,000.00
-		-	27,000.00	-	-	ASDE	ASDE	72200 - Mobiliario	27,000.00	

Handwritten notes and initials in blue ink on the left margin, including a signature and the number '4'.

				130,000.00			ASDE	ASDE	Contratos de Servicios / Consultorías	130,000.00
	1.8 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).			15,000.00			ASDE	ASDE	71300 - Consultores Nacionales	15,000.00
	1.9 Elaborar una política de economía naranja municipal dentro de la cual se priorizara la realización del diseño del Ecoparque del Cachón de la Rubia y el apoyo en la formalización de la gestión del ecoparque, el Ecoparque del Pasivo y la Ruta Turística de Santo Domingo Este.			20,000.00	20,000.00	10,000.00	ASDE	ASDE	71300 - Consultores Nacionales	50,000.00
	1.10 Asistencia técnica especializada del PNUD.	24,587.71	221,289.41				PNUD	PNUD*	Asesorías	245,877.12
	Monitoreo									
<b>Subtotal Producto 1</b>		<b>24,587.71</b>	<b>259,489.41</b>	<b>615,000.00</b>	<b>192,198.84</b>	<b>45,000.00</b>				<b>1,136,275.96</b>
<b>Producto 2: Mejorada la gestión integral de residuos de Santo Domingo Este.</b>	2.1 Implementar la metodología Inteligencia Colectiva Nesta UK para mapeo comunitario del problema, actores y activos en Los Tres Brazos. Esto incluye actividades de reconocimiento y mapeo de situación de los residuos sólidos en comunidades con diferentes grupos de interés. Igualmente, realizaran entrevistas a profundidad individuales y con grupos focales a diversos actores locales en Las Lilas y Rivera		25,000.00				PNUD	PNUD*	Contrato de Servicios/ Consultorías	25,000.00

4-11  


del Ozama, que incluyan una representación equilibrada de mujeres y hombres.									
2.2 Diseñar la intervención comunitaria piloto para clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos en hogares de 3 comunidades piloto elegidas por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, incorporando la participación de mujeres por sectores. Esto incluye preparación de taller de diseño de soluciones y de pilotaje de experimentos en los barrios seleccionados en Los Tres Brazos. Este taller va a contar con la participación de personas de la comunidad, expertos/as en materia de diseño centrado en personas y en gestión de residuos sólidos, así como en innovación social, que se realizará en 3 días y se implementará una vez se tengan las soluciones en fase de diseño de prototipo.	-	50,250.00	-	-	-	PNUD	PNUD*	Contrato de Servicios/ Consultorias	50,250.00
Monitoreo									
<b>Subtotal Producto 2</b>	-	<b>75,250.00</b>	-	-	-				<b>75,250.00</b>


<b>Producto 3:</b> Implementada una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad.	3.1 Promover la igualdad de género y la autonomía económica y social de las mujeres a través de la participación en el Sello de Igualdad de Género en el Sector Público.	-	10,000.00	-	-	-	ASDE	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	10,000.00
	3.2 Realizar un diagnóstico de la accesibilidad de los espacios públicos del Municipio de Santo Domingo Este	-	-	15,000.00	-	-	ASDE	ASDE	Contrato de Servicios/ Consultorías	15,000.00
	3.3 Fomentar la Inclusión y la Discapacidad: Capacitación en Inclusión y Discapacidad para el personal del ASDE.	-	1,000.00	-	-	-	PNUD	PNUD*	75700 - Talleres	1,000.00
	Monitoreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Producto 3</b>		-	<b>11,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	-	-	-	-	-	<b>26,000.00</b>
<b>Subtotal ASDE</b>		-	<b>48,200.00</b>	<b>630,000.00</b>	<b>192,198.84</b>	<b>45,000.00</b>	-	-	-	<b>915,398.84</b>
<b>Subtotal PNUD</b>		<b>24,587.71</b>	<b>297,539.41</b>	-	-	-	-	-	-	<b>322,127.12</b>
Auditoría		-	964.00	12,600.00	3,843.98	900.00	-	-	-	18,307.98
DPC		-	983.28	12,852.00	3,920.86	918.00	-	-	-	18,674.14
Costo de Apoyo (GMS) (5%)		-	2,507.36	32,772.60	9,098.18	2,340.90	-	-	-	47,619.05
<b>TOTAL ASDE US\$</b>		-	<b>52,654.64</b>	<b>688,224.60</b>	<b>209,961.86</b>	<b>49,158.90</b>	-	-	-	<b>1,000,000.00</b>
<b>TOTAL PNUD US\$*</b>		<b>24,587.71</b>	<b>297,539.41</b>	-	-	-	-	-	-	<b>322,127.12</b>

\* Aporte de PNUD en especie.

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La iniciativa se implementará bajo la Modalidad de Implementación Nacional con soporte de la Oficina País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el Ayuntamiento de Santo Domingo Este llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte de la Unidad Técnica de Proyecto (UTP), estructura técnica adicional que se ha identificado para el buen manejo y gestión de la misma.

En adición a las acciones programáticas específicas del plan de trabajo a ser implementadas desde el PNUD, la organización brindará apoyo para la implementación y manejo de la iniciativa a través de controles y mecanismos para la gestión financiera, el monitoreo y evaluación, el manejo de auditorías, y de ser convenido por las partes en el marco de la carta acuerdo para la implementación, las adquisiciones de bienes y servicios requeridas para la implementación de la iniciativa, bajo los más rigurosos y transparentes estándares internacionales.

El apoyo técnico para la implementación brindado a través de las acciones convenidas a ser provistas por el PNUD asegurará la transparencia en la ejecución de dichas acciones, vista la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y su monitoreo.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del Proyecto y el Oficial de Programas del PNUD tendrán una interacción continua. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y a las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y normativas del PNUD.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una revisión o enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades, de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El ASDE y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

### *El Calendario de Pagos*

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

<b>Calendario para desembolso de fondos*</b>		
<b>Fase y Fecha del desembolso</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>
1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: 1er Trimestre 2021	25.6%	US\$ 255,972.70
2do Desembolso Fecha: 2do Semestre 2021	24.4%	US\$ 244,027.30
3er Desembolso Fecha: 2do Semestre 2022	25.5%	US\$ 255,000.00
4to Desembolso Fecha: 1er Semestre 2023	24.5%	US\$ 245,000.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>US\$ 1,000,000.00</b>

\* Este calendario de desembolsos solo incluye las transferencias que serán realizadas por la contraparte al PNUD y no incluye US\$76 250 00 aportados por el PNUD que completan el total de los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.


Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.


Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación no adquirirá compromisos financieros ni incurrirá en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y avisar inmediatamente al PNUD cuando el Asociado en la Implementación sea consciente de que el presupuesto para desempeñar las Actividades resulta insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

 Podrán introducirse ajustes a cada sección previa consulta entre el PNUD y el Asociado en la Implementación, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del Documento de Apoyo al Programa o el Documento del Proyecto y siempre que se determine que son en beneficio del proyecto.

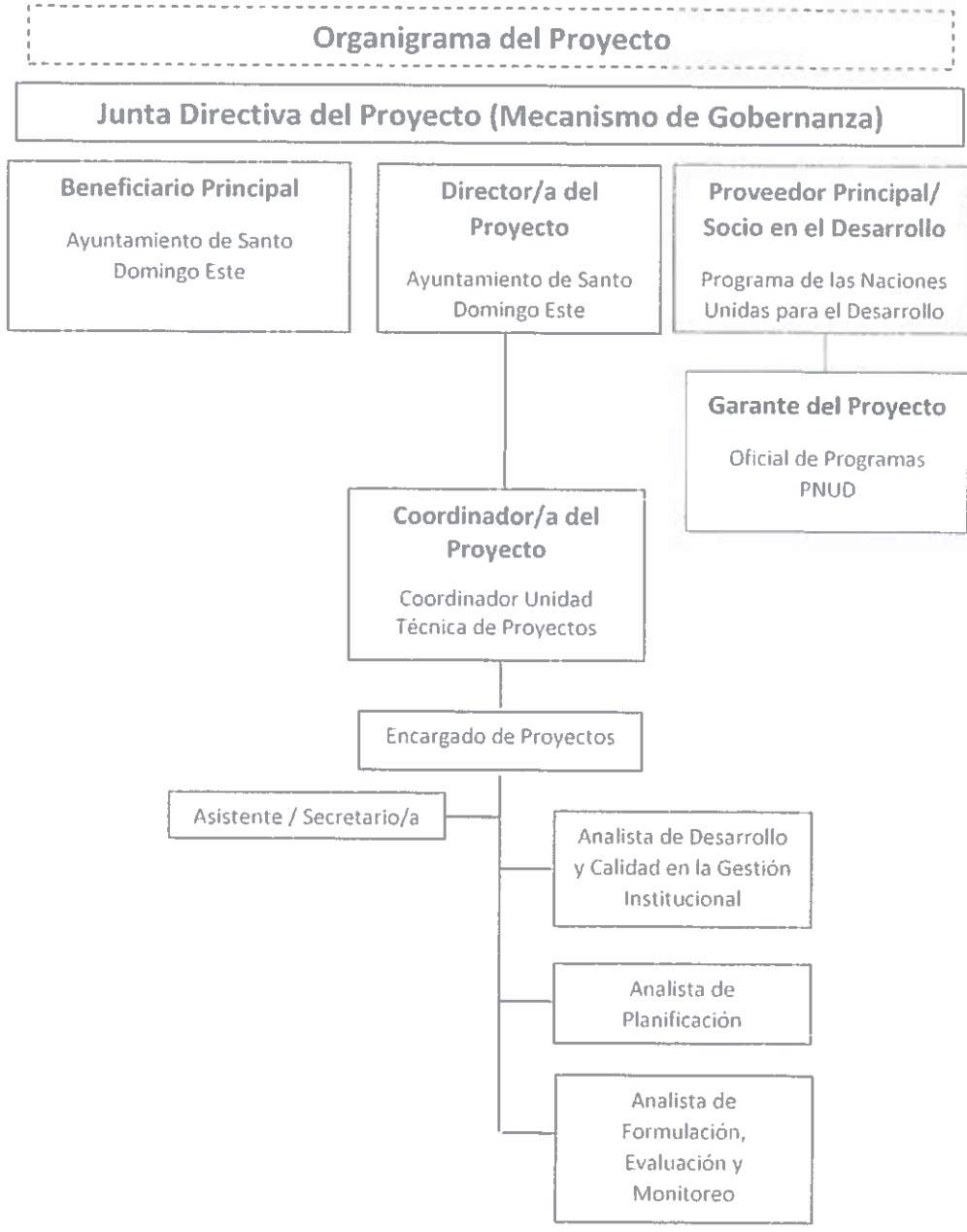
 Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno se establece en 5% de los fondos ejecutados para la presente iniciativa. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones a acciones vinculadas al proyecto o velar por la sostenibilidad de la iniciativa. El PNUD, previa consulta con al Gobierno, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.



*Em*



---


## IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

- 
1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
    - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
  2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
  3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).
  4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
    - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente,

deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes

mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Quando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado

en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto (De Inicio)
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Carta Acuerdo suscrita entre ambas partes
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.
6. Estructura de la Unidad Técnica de Proyecto (UTP) del ASDE.
7. Minuta Comité de Valoración de Proyectos (LPAC) de la Enmienda 1.

cm  
B

### Minuta Comité de Valoración de Proyectos

Nombre del Proyecto:	"Fortalecimiento estratégico del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de una gestión integral"	
Tipo de Valoración	Nuevo Documento de Proyecto ( )	Revisión Sustantiva (X)
Fecha de la reunión del LPAC:	23 de noviembre 2021	
Award ID:	00130930	
Project ID:	00124121 – 00124115 - 00124118	
Asociado en la Implementación:	Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE)	
Partes Responsables:	Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE)	
Fecha Inicio Project ID:	5 de octubre 2020	
Fecha Fin Project ID:	31 de marzo 2024	

### Breve descripción del Proyecto

El objetivo de la presente revisión es actualizar el Plan Anual de Trabajo de la intervención, de acuerdo con las previsiones de ejecución estimadas para los años 2021 y 2022, priorizando los productos y actividades más estratégicos dentro del proyecto y considerando la disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de los mismos, a saber: (i) Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento de Santo Domingo Este; (ii) Mejorada la gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este; (iii) Implementada una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad. Para esos fines, el presupuesto del proyecto se ajusta a US\$1,076,250 y se extiende la vigencia del proyecto a marzo 2024. Este monto luego se ajustó de acuerdo a los aportes de este comité interno de valoración de proyectos a US\$1,322,127.12, considerando la totalidad de los aportes en especie del PNUD desde el inicio de la intervención.

### Registro de la reunión del Comité de Valoración de Proyectos sostenida:

La presente reunión del Comité de Valoración de Proyectos (LPAC) contó con la participación de colegas a lo interno del PNUD, en la que cada una de las áreas estratégicas y operativas estuvieron representadas. Es importante mencionar que, previamente, se sostuvieron dos reuniones técnicas de trabajo / consultas los días 3 y 11 de noviembre, con el Sr. Van Elder Espinal y el Sr. Juan Del Orbe, asesor y coordinador técnico del proyecto respectivamente representando al Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), y el equipo técnico del PNUD involucrado directamente con la presente iniciativa, encabezado por el representante residente Xavier Hernández, y conformado además por Jerson Del Rosario, María Eugenia Morales y Patricia Reyes. En dichos encuentros se ajustaron los productos y actividades del proyecto a las acciones estratégicas identificadas y acordadas entre ambas partes, además de revisar y consensuar el presupuesto final y la distribución de las partidas presupuestarias entre los productos y actividades acordados.

El LPAC virtual inició de manera virtual dando la bienvenida y agradeciendo la participación de todos los asistentes. Se hace énfasis en la importancia de contar con documentos de proyectos bien formulados que muestren la contribución del PNUD y den seguimiento programático adecuado de alta calidad. Se realiza una breve introducción del proyecto a modo de contexto y la importancia de realizar la presente enmienda de cara a aclarar y ajustar el presupuesto y las acciones estratégicas que se estarán realizando. La presente enmienda busca revisar los ajustes realizados en esta primera enmienda del documento de proyecto, que busca actualizar el Plan Anual de Trabajo de la intervención priorizando los productos y actividades más estratégicos dentro del proyecto, a saber: (i) Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento de Santo Domingo Este; (ii) Mejorada la gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este; (iii) Implementada una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad. En la misma, se ajusta el presupuesto total de la iniciativa a US\$1,076,250.00, de los cuales US\$1,000,000 serán aportados por el ASDE y US\$76,250 por el PNUD en especie a través de asistencia técnicas especializadas y actividades definidas previamente. Adicionalmente, se extiende la vigencia de la contribución a marzo 2024.

El ajuste agrupa el proyecto en un único producto (**Producto 1**) orientado al *fortalecimiento de la capacidad técnica y operacional del ASDE, con miras a eficientizar los servicios brindados a la población, desde una óptica integral*; y se indica un marcador de género GEN2. La contribución se enmarca en tres grandes actividades, que se enumeran a continuación, cada una con subactividades definidas de común acuerdo con la contraparte.

1. **Actividad 1:** Fortalecer las áreas críticas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este.
2. **Actividad 2:** Mejorar la gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este.
3. **Actividad 3:** Implementar una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad.

También se listan los riesgos de la contribución, que han sido revisados y actualizados, y se presentan los organigramas de la Junta Directiva del Proyecto y la Unidad Técnica de Proyecto (UTP), además de listar los anexos que formarán parte del documento final. Luego de esto, se abre la sesión a comentarios y aportes.



Se sugiere dividir la iniciativa en tres productos de manera tal que quede mejor mostrado los aportes y los resultados que persigue el proyecto, e igualmente plasmarlo en nuestro sistema de gestión Atlas. Esto conllevará una revisión del gender marker del proyecto en general y de cada uno de sus productos. Se retornaría a la versión anterior, a saber: i.) Producto 1: GEN1, ii.) Producto 2: GEN1, y iii.) Producto 3: GEN3. Desde la óptica de género, se realizará una nueva revisión del Producto 1 a fin de contemplar información y acciones género-sensitivas.

Se sugiere que la UTP también participe en la actualización del Plan Estratégico Institucional. Por otro lado, se sugiere sustituir el término “emprendedurismo” por “emprendimiento”, y valorar el nombre de *centro del Caribe*, considerando la ambición de dicha escala. Desde PNUD podemos apoyar con la metodología de gestión y atención a través de capacitaciones y aportes metodológicos. Sin embargo, es importante considerar que ya la contraparte ha definido el sistema de gestión, sobre el cual pudiéramos aportar y construir.

Resulta importante aclarar la gestión interna del proyecto considerando que es una iniciativa multidisciplinaria y así toca diversas áreas de trabajo del PNUD. Asegurar una gestión funcional y comunicación fluida, e igualmente importante asegurar que quede reflejado en el presupuesto el apoyo técnico que requieren de PNUD y que se ha dado hasta el momento. Es importante especificar de manera adecuada la modalidad de implementación de la iniciativa de cara a identificar los productos en los que PNUD dará apoyo a la implementación, y así asegurar el cumplimiento de neutralidad, transparencia y cumplimiento de normas internacionales; y aquellos productos que el ASDE desarrollará bajo las normativas gobierno aplicables con la posterior revisión y verificación de PNUD.

Considerando la modalidad de ejecución del proyecto (CO Support to NIM), es imprescindible realizar la microevaluación de HACT en el primer trimestre 2022. También se sugiere revisar el organigrama de cara a utilizar el esquema correcto. En cuanto al Marco de Resultados, se puntualiza que los indicadores deben ser SMART y de productos (sistemas/ planes elaborados, entre otros), y no de culminación de actividades, por lo que se sugiere revisarlos. Si el indicador se refiere a número, la meta también deberá referirse a número y no a porcentaje.

Se menciona el interés de incluir una nueva actividad sobre una jornada de capacitación específica para la mesa de seguridad, ciudadanía y género en materia de seguridad ciudadana a fin de tomar decisiones y diseñar políticas públicas basadas en evidencia con fondos de Infosegura, y ha sido diseñado específicamente para Santo Domingo Este por solicitud de ellos. Esto como preámbulo de un apoyo en gestión de mesas con la plataforma de SIGOB foro ciudadano y con la metodología de foro ciudadano, que está a nivel de aprobación en el viceministerio de prevención en gobiernos provinciales del Ministerio de Interior y Policía. Se sugiere incluir a nivel de la narrativa estratégica considerando que hay pasos por agotar previos a la realización de las capacitaciones.

También se resalta importante reflejar claramente los aportes en especie de PNUD, que además de provenir financieramente de otros proyectos e iniciativas, se refieren a acompañamiento y apoyo técnico del PNUD recibidos desde el inicio de la intervención. Hasta la fecha, se ha dado un apoyo desde PNUD valorado en aproximadamente US\$245,000. Se hace énfasis en indicar claramente el objetivo de esta revisión sustantiva, y el ajuste de presupuesto a nivel de recursos económicos del ASDE y recursos en especie del PNUD en esta fase.

Fin  
de  
la  
revisión



Por su parte, sobre la temática de inclusión y discapacidad, se solicita revisar el monto de las capacitaciones de discapacidad de manera tal que el monto indicado sea el correcto.

En temas de reforzamiento de las estructuras de monitoreo y evaluación y las herramientas, se solicita explorar la posibilidad de incluir la realización de un piloto sobre una herramienta de presupuesto participativo como una propuesta de valor para fortalecer el tema de gestión, mejorar la prestación de servicios y como mecanismo de rendición de cuentas.

Se resalta la importancia de que la presente minuta del LPAC cuente con el visto bueno de la contraparte considerando que la versión ajustada surge de un trabajo conjunto entre ambos equipos técnicos en la que se identificaron y definieron las actividades estratégicas a llevar a cabo en varias sesiones de trabajo. Se sugiere además que el nuevo alcance definido en la Enmienda 1 del Documento de Proyecto sea presentado y se informe a los regidores de manera oportuna a fin de que todas las partes involucradas cuenten con la misma información sobre las expectativas de la contribución PNUD-ASDE.

Se sugiere además revisar el Plan de Monitoreo de cara a indicar claramente los comités de seguimiento y su periodicidad.

La reunión finaliza puntualizando sobre los próximos pasos, a saber:

1. Recibir los comentarios y aportes a más tardar el miércoles 24, a fin de consolidar los mismos y contar con una versión final para revisión, para finales de la semana.
2. Revisar con Monitoreo y Evaluación para aprobación interna.
3. Proceder con la firma.




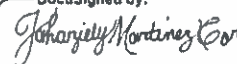










Decisión del Comité sobre la propuesta		
Aprobado	Aprobado con observaciones	Rechazado
	X	

**Comentarios sobre la decisión:**

Se aprueba el proyecto siempre que se incorporen las observaciones y comentarios socializados en la presente sesión del LPAC interno, los cuales aportarán al documento de proyecto y a la iniciativa una visión más integral, estratégica, específica y clara en términos del papel y aporte acordado del PNUD, e igualmente ajustará las expectativas de la presente contribución a las actividades definidas de común acuerdo con el ASDE.

Lim  
[Handwritten signature]

## Firma de participantes del PNUD:

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Inka Mattila	Representante Residente PNUD	DocuSigned by:  2E73EC1C896B47E
2	Xavier Hernández	Representante Residente Adjunto PNUD	DocuSigned by:  6740E319B42647A
3	César Iván González	Analista de Monitoreo y Evaluación	DocuSigned by:  73F00800E0354EE
4	Jahaziely Martínez	Asociada Técnica de Monitoreo y Evaluación	DocuSigned by:  1B8AF43D351746C
5	Melisa Bretón	Oficial de Programa UDHS	DocuSigned by:  3B0C89C33CF2440
6	María del Mar Pérez	Monitoreo y Evaluación UGD	DocuSigned by:  B642AD95169A49B
7	Miguel Geraldino	Gerente de Operaciones	DocuSigned by:  53E320375B23479
8	Elia Martínez	Especialista en Turismo	DocuSigned by:  8FA108E8BA73463
9	Ana María Pérez	Asesora Programa Desastres	DocuSigned by:  59710E7F0EC54F4
10	Jacqueline Sánchez	Asistente de Programas UMA	DocuSigned by:  5C233FEAAB7844D
11	Leire Arteach	Asociada Técnica Sector Privado / Género	DocuSigned by:  E593662B096D4B3
12	Elianny Medina	Economista UDHS	DocuSigned by:  67B8B6B2566474
13	Víctor Rodríguez	Especialista Sector Privado	DocuSigned by:  8B6BC436A0E04A3
14	Olga Altman	Técnica en Inclusión, Innovación y Agenda 2030	DocuSigned by:  8295CCCE4E53441

*Handwritten signature/initials in blue ink.*



UN  
UD

Al servicio  
de las personas  
y las naciones

15	Laury Rosado	Asistente Especial para la Representante Residente PNUD	DocuSigned by: <i>Laury Rosado</i> 6DFEB0587FCE4EA
16	Edwin Gómez	Economista UDHS	DocuSigned by: <i>Edwin Gómez</i> 8D46E8A0AAAA447
17	Giselle Chahín	Asociada Ejecutiva UGD	DocuSigned by: <i>Giselle Chahin</i> DE8C92D80E80488
18	Jerson Del Rosario	Mapeo de Soluciones del Laboratorio de Aceleración PNUD	DocuSigned by: <i>Jerson Del Rosario</i> 024EFCB7022CA64
19	Jennyfer Peña	Auxiliar de Programa UGD	DocuSigned by: <i>Jennyfer Pena</i> 3487PBED81BD493
20	Lisette Cuevas	Especialista Mipymes	DocuSigned by: <i>Lisette Cuevas</i> 508F104190AB465
21	Patricia Reyes	Gerente de Proyectos UDHS	DocuSigned by: <i>Patricia Reyes</i> E879AA18BE504B3

Visto Bueno ASDE:

Lic. Manuel Jiménez  
Alcalde del Municipio Santo Domingo Este

# PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

## OVERALL PROJECT

EXEMPLARY (5) ●●●●●	HIGHLY SATISFACTORY (4) ●●●●○	SATISFACTORY (3) ●●●○○	NEEDS IMPROVEMENT (2) ●●○○○	INADEQUATE (1) ●○○○○
At least four criteria are rated Exemplary, and all criteria are rated High or Exemplary.	All criteria are rated Satisfactory or higher, and at least four criteria are rated High or Exemplary.	At least six criteria are rated Satisfactory or higher, and only one may be rated Needs Improvement. The Principled criterion must be rated Satisfactory or above.	At least three criteria are rated Satisfactory or higher, and only four criteria may be rated Needs Improvement.	One or more criteria are rated Inadequate, or five or more criteria are rated Needs Improvement.

## DECISION

- **APPROVE** – the project is of sufficient quality to be approved in its current form. Any management actions must be addressed in a timely manner.
- **APPROVE WITH QUALIFICATIONS** – the project has issues that must be addressed before the project document can be approved. Any management actions must be addressed in a timely manner.
- **DISAPPROVE** – the project has significant issues that should prevent the project from being approved as drafted.

## RATING CRITERIA

For all questions, select the option that best reflects the project

### STRATEGIC

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

- **3:** The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.
- **2:** The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.
- **1:** The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

*\*Note: Projects not contributing to a programme must have a project-specific Theory of Change. See alternative question under the lightbulb for these cases*

3

2

1

El documento de proyecto, en su capítulo 2, explica con claridad la situación inicial, las líneas de acción del proyecto, el valor agregado de PNUD y demás elementos de la Teoría de Cambio, con base en evidencias. De igual forma, el PRODOC tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al nivel de efecto y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual.

**Evidence**

Evidencia: PRODOC adjunto


2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

3

2

1

En términos del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca principalmente en la solución emblemática 2 de: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; no obstante, persigue el cumplimiento de la solución emblemática 1 de: "mantener a las personas al margen de la pobreza", la

Jim  


<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan<sup>1</sup> and adapts at least one Signature Solution<sup>2</sup>. The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. <i>(all must be true)</i></li> <li>• <b>2:</b> The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan<sup>4</sup>. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. <i>(both must be true)</i></li> <li>• <b>1:</b> The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.</li> </ul>	<p>solución emblemática 3 "mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes", y la solución emblemática 6 "fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas". Igualmente, se articula con el área estratégica 2 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 2.3 "Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozaran de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida" y 3.1: Para 2022, se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes.</p> <p style="text-align: center;"><b>Evidence</b> Evidencia: PRODOC adjunto en pregunta #1</p>	
<p>3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Yes</b></p> <p>Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden además a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2021, articulándose principalmente en la solución emblemática 2 de: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; no obstante, persigue el cumplimiento de la solución emblemática 1 de: "mantener a las personas al margen de la pobreza", la solución emblemática 3 "mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes", y la solución emblemática 6 "fortalecer la igualdad de género y el</p>	<p style="text-align: center;"><b>No</b></p>

<sup>1</sup> The three development settings in UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Eradicate poverty in all its forms and dimensions; b) Accelerate structural transformations for sustainable development; and c) Build resilience to shocks and crises

<sup>2</sup> The six Signature Solutions of UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Keeping people out of poverty; b) Strengthen effective, inclusive and accountable governance; c) Enhance national prevention and recovery capacities for resilient societies; d) Promote nature based solutions for a sustainable planet; e) Close the energy gap; and f) Strengthen gender equality and the empowerment of women and girls.

	<p>empoderamiento de las mujeres y las niñas".</p> <p>Evidencia: Ver PRODOC adjunto en pregunta 1</p>	
<b>RELEVANT</b>		
<p>4. Does the project target groups left furthest behind?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The target groups are clearly specified, prioritising discriminated and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.</li> <li>• <b>2:</b> The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.</li> <li>• <b>1:</b> The target groups are not clearly specified.</li> </ul> <p><i>*Note: Management Action must be taken for a score of 1. Projects that build institutional capacity should still identify targeted groups to justify support</i></p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>El objetivo del proyecto es acompañar institucional y operativamente al Ayuntamiento de Santo Domingo Este desde la intervención en 6 áreas estratégicas: Transparencia y Fortalecimiento Institucional, Gestión de Residuos Sólidos, Fortalecimiento de Microempresas, Gestión de Riesgos de Desastres, Igualdad de Género e Inclusión y Discapacidad. El proyecto incluye acciones dirigidas a la inclusión y discapacidad que apoyarán a que las personas con discapacidad participen en los espacios municipales y que los planes e instrumentos, que acompañan la gestión municipal, contemplen acciones diseñadas a partir de las necesidades de personas con discapacidad. Igualmente, se promoverán acciones para la promoción e incorporación de la igualdad de género y la integración de acciones y políticas para el cierre de brechas entre hombres y mujeres.</p>	<p style="text-align: center;">2</p>
	1	
	<p><b>Evidence</b> PRODOC adjunto en pregunta 1</p>	
<p>5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.</li> <li>• <b>2:</b> The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources, but have not been used to justify the approach selected.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>En su capítulo IV, el PRODOC expone los criterios de eficiencia y efectividad de los costos para la gestión del Proyecto, indicando que la estrategia abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a</p>	<p style="text-align: center;">2</p>

Mij

1  
 i.m  
 [Signature]

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1:</b> There is little or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.</li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares.</p> <p>Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades de gestión de servicios y gestión de datos, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>Mediante los acuerdos globales de larga duración (LTAs) resultantes de exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, PNUD asegura un acceso privilegiado a los mercados con tiempos de entrega y precios altamente competitivos.</p>	
<p>6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national/regional/global partners and other actors?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. <i>(all must be true)</i></li> </ul>	<p>3</p> <p>La ventaja competitiva de PNUD es clara en materia de transparencia, manejo de fondos, procesos y Adquisiciones, así como su expertise técnico.</p>	<p>2</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2:</b> Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of</li> </ul>	<p>1</p> <p>Evidence</p> <p>PRODOC adjunto en pregunta 1</p>	



and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.

- **1:** No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

\*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1

**PRINCIPLED**

**7. Does the project apply a human rights-based approach?**

- **3:** The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. *(all must be true)*
- **2:** The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. *(both must be true)*
- **1:** No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

\*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1

3

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere tanto al Segundo Eje Estratégico a "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial", como al Tercer Eje Estratégico "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global".

En términos de derechos humanos, la iniciativa se alinea al Plan Estratégico del PNUD 2018-2021 y la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca principalmente en la solución emblemática 2 de: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; no obstante, persigue el cumplimiento de la solución emblemática 1 de: "mantener a las personas al margen de la pobreza", la solución emblemática 3 "mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades

2

*Lim*

	<p>resilientes", y la solución emblemática 6 "fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas".</p> <p>La intervención se concentrará en el fortalecimiento de la capacidad técnica y operacional del ASDE, con miras a eficientizar los servicios brindados a la población, desde una óptica integral.</p>	
	1	
	Evidence PRODOC adjunto en pregunta 1	
<p>8. Does the project use gender analysis in the project design?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>3</u>: A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. <i>(all must be true)</i></li> <li>• <u>2</u>: A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. <i>(all must be true)</i></li> <li>• <u>1</u>: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.</li> </ul> <p>*Note* Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2022, articulándose con la esfera de "Erradicación de la Pobreza" y con varias áreas estratégicas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 1.1 "Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental".</p> <p>Por otro lado, el proyecto contempla acciones para la certificación del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público por parte de la Alcaldía, para la promoción e incorporación de la igualdad de género, responden al alcance de la integración de acciones y políticas para el cierre de brechas entre hombres y mujeres, la revisión de la política de género y el fortalecimiento de los departamentos de Género y Equidad, la promoción e incremento</p>	2
	<p>de Género en el Sector Público por parte de la Alcaldía, para la promoción e incorporación de la igualdad de género, responden al alcance de la integración de acciones y políticas para el cierre de brechas entre hombres y mujeres, la revisión de la política de género y el fortalecimiento de los departamentos de Género y Equidad, la promoción e incremento</p>	

M.J.  
JG

mij-gel

	<p>del número de mujeres en posiciones de toma de decisión y la participación de mujeres en empleos no tradicionales, la disposición de facilidades para las madres durante el embarazo y posparto, programas para combatir el acoso sexual y la violencia de género, etc.</p> <p>El Sello de Igualdad de Género promueve un lugar de trabajo más eficiente y equitativo, y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; impactando en la estructura institucional a lo interno y hacia lo externo.</p>	
1		
Evidence		
Evidencia: PRODOC adjunto en pregunta 1		
<p>9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. <i>(all must be true)</i>.</li> <li>• <b>2:</b> The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. <i>(both must be true)</i></li> <li>• <b>1:</b> Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.</li> </ul> <p>*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>El proyecto contempla acciones para la gestión de los Residuos sólidos de la Alcaldía las cuales se diseñarán en sinergia con la "Plataforma multiactor de gestión Integral de plásticos y residuos", que integra y articula iniciativas de gestión de los residuos de las comunidades alrededor del Rio Ozama. Esta plataforma promueve un enfoque holístico de desarrollo sostenible (prevención - gestión - final de la vida) y tiene por objetivo involucrar a toda la sociedad en la solución de un problema complejo que requiere soluciones innovadoras en todos los niveles.</p> <p>Las acciones partirán de la evaluación de resultados alcanzados en los proyectos "Programa Aprendo y Reciclo para Cuidar el Medio Ambiente", "Programa Quiero Ser", y "Clasificando los Residuos, Aprendiendo a Cuidar el Medio Ambiente y la Salud". Además, bajo el contexto actual, donde en Julio 2020, el Congreso de la República Dominicana aprobó la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, donde reformula la competencia de los ayuntamientos, la junta de los distritos municipales y crea un</p>	2

M.J.  


	<p>sistema nacional para manejo de residuos , define instrumentos de políticas que se estarán llevando a cabo para el manejo integral de los residuos así como también promueve el plan nacional de gestión de residuos y la creación de los planes municipales que vayan acorde con los postulados, por lo que la pertinencia del diagnóstico y diseño de este plan municipal de manejo de residuos es una ruta crítica clave en el manejo de los residuos de Santo Domingo Este. Se tomará en consideración los avances entorno a los proyectos:</p>	
	<p>Implementación de un plan municipal de manejo integral de los residuos sólidos desde la fuente de origen hasta el depósito final y Plan municipal de reducción, clasificación, comercialización y aprovechamiento de residuos sólidos, propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo de SDE, con el fin de ofrecer alternativas para la disposición final de los residuos sólidos que se realiza en el Vertedero de Duquesa. También se incorporarán acciones desde el Laboratorio de Aceleración del PNUD, para el involucramiento, mapeo e identificación de conductas y acciones con las comunidades del Municipio.</p> <p>La estrategia para la gestión de residuos se centra en 3 enfoques: a) Prevención/reducción del uso de plásticos y la generación de residuos, b) recolección y clasificación, y c) disposición final segura y sostenible (incluye la recolección de los plásticos y residuos de los ríos, separación, reciclaje y traslado a destino final).</p>	
	<p>Evidencia: PRODOC adjunto en la pregunta 1</p>	
	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;"><b>Evidence</b></p> <p>Evidencia: PRODOC adjunto en pregunta 1</p>	
	<p style="text-align: center;">Yes</p>	<p style="text-align: center;">No</p>

W.T. J. G.

	<p>marco estratégico modelo de alcaldía.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de las capacidades de gestión documental de procesos de la Oficina de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional.</li><li>• Fortalecimiento de las capacidades de gestión operativa y planificación estratégica del Tribunal Constitucional, mediante la implementación de instrumentos eficientes y eficaces, el acondicionamiento y equipamiento de sus instalaciones y la mejora de su infraestructura tecnológica y de su plataforma de recursos humanos.</li><li>• Fortalecimiento y transformación institucional del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).</li><li>• Fortalecimiento de los controles internos para la sostenibilidad económica y financiera del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).</li><li>• Fortalecimiento institucional y operativo de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).</li><li>• Fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.</li></ul> <p>En el documento de proyecto se realiza un análisis de la eficiencia y la efectividad de los costos asociados a la implementación del proyecto, lo cual se puede verificar en la sección IV de Gestión del Proyecto.</p>	
--	---	--

M. J. J.

	<p>Por otro lado, mediante los acuerdos globales de larga duración (LTAs) resultantes de exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, PNUD asegura un acceso privilegiado a los mercados con tiempos de entrega y precios altamente competitivos.</p> <p>Evidencia: Documento de Proyecto</p>	
<p><b>15. Is the budget justified and supported with valid estimates?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.</li> <li>• <b>2:</b> The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.</li> <li>• <b>1:</b> The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.</li> </ul>	<p>3</p> <p>El Proyecto contempla actividades, productos y acciones con suficiente presupuesto, y se prevé su revisión para adaptarse a los nuevos requerimientos del mismo.</p>	<p>2</p>
	<p>1</p> <p>Evidence</p> <p>Evidencia: Plan Anual de Trabajo contenido en el PRODOC, adjunto en la pregunta 1</p>	
<p><b>16. Is the Country Office/Regional Hub/Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)</li> <li>• <b>2:</b> The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.</li> <li>• <b>1:</b> The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.</li> </ul>	<p>3</p> <p>El presupuesto cubre todos los gastos asociados a la implementación del proyecto de conformidad con las políticas vigentes del PNUD lo que se evidencia en el Plan Anual de Trabajo contenido en el PRODOC</p>	<p>2</p>
	<p>1</p> <p>Evidence</p> <p>Evidencia: Plan Anual de Trabajo contenido en el PRODOC, adjunto en la pregunta 1</p>	
<p>*Note: Management Action must be given for a score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.</p>		
<p><b>EFFECTIVE</b></p>		
<p><b>17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to</li> </ul>	<p>3</p> <p>El ASDE presenta importantes desafíos de desarrollo vinculados a las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>2</p>

<p><b>10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks?</b> The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]</p>	<p>Documento de Medidas Salvaguardas Sociales y Ambientales aplicadas al proyecto y aprobado por la Gerencia</p>	
	<p>SESP Not Required</p>	

**MANAGEMENT & MONITORING**

*Handwritten signature/initials*

<p><b>11. Does the project have a strong results framework?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. <i>(all must be true)</i></li> <li><b>2:</b> The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. <i>(all must be true)</i></li> <li><b>1:</b> The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. <i>(if any is true)</i></li> </ul> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>3</p>	<p>2</p> <p>Los productos, actividades, acciones del Proyecto, así como sus metas e indicadores han sido elaborados con el fin de lograr alto impacto que pueda ser monitoreable y replicable.</p>
	<p>1</p> <p>Evidence</p> <p>Ver PRODOC adjunto en pregunta 1</p>	

<p><b>12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. <i>(all must be true)</i>.</li> <li><b>2:</b> The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. <i>(all must be true)</i></li> <li><b>1:</b> The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.</li> </ul>	<p>3</p> <p>La arquitectura de gobernanza del Proyecto está claramente definida en el Documento de Proyecto. La misma está compuesta por una Junta de Proyecto. Existe el comité técnico que sostendrá reuniones frecuentes. De manera regular se generarán informes de seguimiento y un informe anual.</p>	<p>2</p>
	<p>1</p>	

M. J. J.

<p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p style="text-align: center;"><b>Evidence</b> Evidencia: PRODOC adjunto en pregunta 1</p>	
<p><b>13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, reflected in project budgeting and monitoring plans. <i>(both must be true)</i></li> <li>• <b>2:</b> Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.</li> <li>• <b>1:</b> Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified and/or no initial risk log is included with the project document.</li> </ul> <p>*Note: Management Action must be taken for a score of 1</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Se verifican los riesgos del Proyecto identificados durante el diseño del Proyecto.</p>	<p style="text-align: center;">2</p>
	<p style="text-align: center;">1</p>	
	<p style="text-align: center;"><b>Evidence</b> Evidencia: Matriz de riesgos</p>	
<p><b>EFFICIENT</b></p>		
<p><b>14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners; iv) sharing resources or coordinating delivery with other projects, v) using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.</b></p> <p><i>(Note: Evidence of at least one measure must be provided to answer yes for this question)</i></p>	<p style="text-align: center;">Yes (3)</p> <p>La estrategia abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares.</p> <p>Desde el punto de vista del PNUD, esta iniciativa se enmarca en proyectos similares que han sido llevados a cabo con éxito, como son:</p>	<p style="text-align: center;">No (1)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento institucional y operativo al Ayuntamiento del Distrito Nacional para su transformación institucional y el establecimiento de un nuevo</li> </ul>	



		Evidencia: Estrategia del PRODOC, adjunto en pregunta 1
<b>Evidence</b>		
<b>SUSTAINABILITY &amp; NATIONAL OWNERSHIP</b>		
<p>20. Have national/regional/global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.</li> <li>• <b>2:</b> The project has been developed by UNDP in close consultation with national/regional/global partners.</li> <li>• <b>1:</b> The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.</li> </ul>	<b>3</b>	<b>2</b>
		<p>Se ha consultado y se ha trabajado juntamente con el ASDE para el desarrollo del Proyecto, desde la perspectiva de sus necesidades particulares y sus requerimientos específicos de PNUD.</p> <p>Asimismo, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos conjuntamente para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de las instancias vinculadas, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño.</p>
	<b>1</b>	<b>Evidence</b>
	PRODOC pregunta #1	
<p>21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/ comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to</li> </ul>	<b>3</b>	<b>2</b>
	<p>Se ha previsto la realización de HACT, spot checks y auditorías al Proyecto. El Proyecto tiene la capacidad y cuenta con mecanismos propios de compras y contrataciones.</p>	

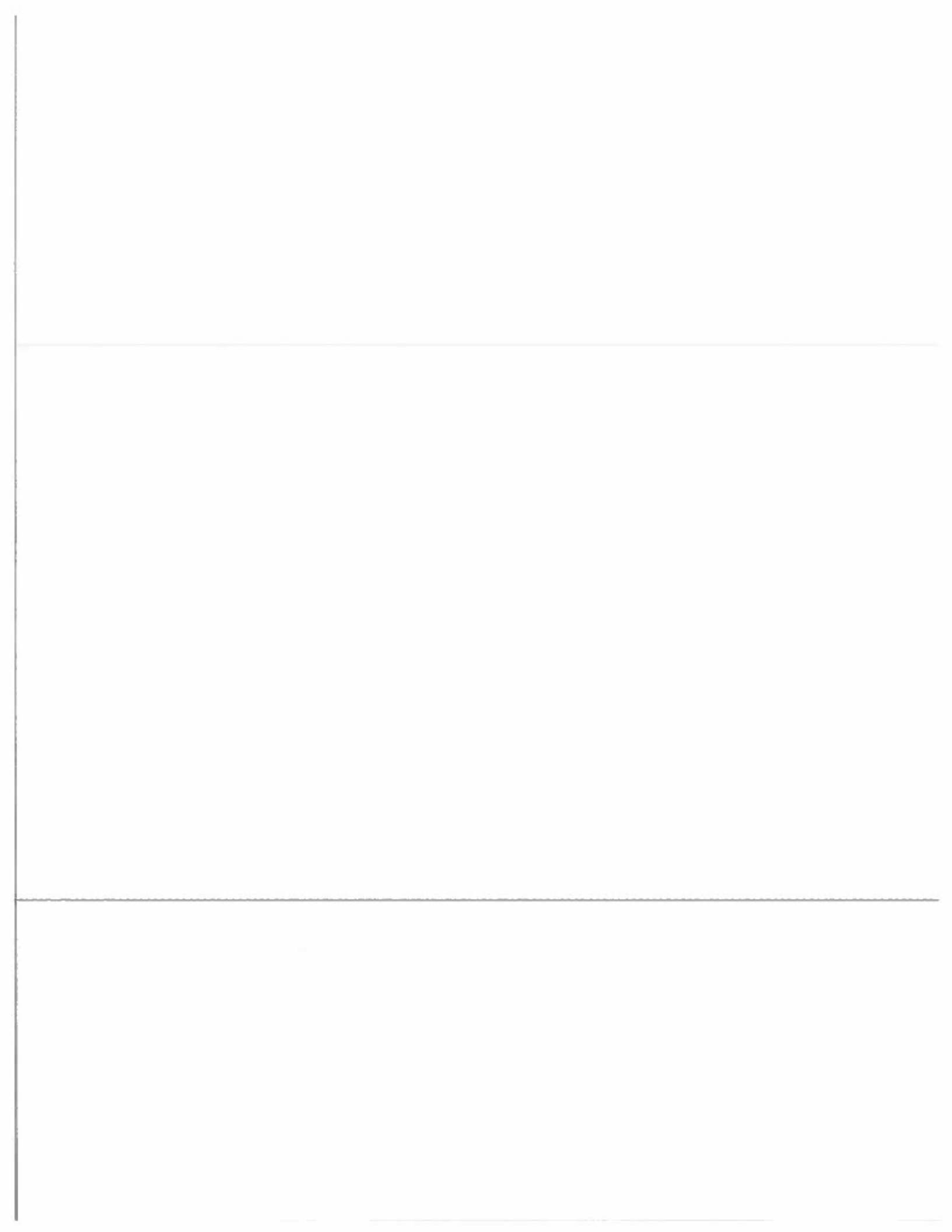
WTF

WJ. J

		<p>de importantes metas de los ODS, incluyendo las relacionadas al ODS 5 para la promoción de la igualdad de género. Concretamente, el proyecto contempla acciones para la certificación del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público por parte de la Alcaldía, para la promoción e incorporación de la igualdad de género, responden al alcance de la integración de acciones y políticas para el cierre de brechas entre hombres y mujeres, la revisión de la política de género y el fortalecimiento de los departamentos de Género y Equidad, la promoción e incremento del número de mujeres en posiciones de toma decisión y la participación de mujeres en empleos no tradicionales, la disposición de</p>
		<p>facilidades para las madres durante el embarazo y posparto, programas para combatir el acoso sexual y la violencia de género, etc.</p>

<p>regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>2</u>: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.</li> <li>• <u>1</u>: Capacity assessments have not been carried out.</li> </ul>	<p>Igualmente, el proyecto tiene la finalidad de fortalecer las capacidades internas operativas y estratégicas del ASDE, haciendo especial énfasis en la transferencia de conocimiento y capacidades a las áreas prioritizadas, garantizando la sostenibilidad de las acciones ejecutadas en el proyecto.</p> <p>Evidencia: PRODOC adjunto en pregunta 1</p>	
<p>1</p> <p>Evidence</p>		
<p>22. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?</p>	<p>Yes (3)</p> <p>La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés) y las estrategias del proyecto para el uso de los sistemas nacionales se desarrollan en la Sección Arreglos de Gestión del Documento de Proyecto</p>	<p>No (1)</p>
<p>23. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?</p>	<p>Yes (3)</p> <p>La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual la Alcaldía de Santo Domingo Este (ASDE) llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones identificadas para el logro de los objetivos y resultados.</p> <p>Las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán construidos conjuntamente sin desmérito de la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la instancia líder.</p>	<p>No (1)</p>

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



W-J. JF

## Anexo [#]. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

### Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	"Fortalecimiento estratégico del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de una gestión integral"
2. Número del proyecto	00130930
3. Ubicación (mundial/región/país)	País: República Dominicana

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

**PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

*Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>1</sup>*

Con la presente iniciativa se busca acompañar institucional y operativamente al Ayuntamiento de Santo Domingo Este desde la intervención en 6 áreas estratégicas: Transparencia y Fortalecimiento Institucional, Gestión de Residuos Sólidos, Fortalecimiento de Microempresas, Gestión de Riesgos de Desastres, Igualdad de Género e Inclusión y Discapacidad. Todo esto con un abordaje que incluye la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y de igualdad de género.

Igualmente, las acciones que plantea el presente proyecto aportan al logro de los siguientes resultados MANUD del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés): 1.1. Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad

<sup>1</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

DS MJ

<p>mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental; 1.2 Para el 2022, República Dominicana habrá elevado la sostenibilidad socio-ambiental y resiliencia a los impactos del cambio climático y a otras amenazas naturales, mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, una adecuada planificación territorial y la gestión eficaz de los recursos naturales, cuencas hidrográficas y riesgos de desastres; 2.4 Para el 2022, se avanza en el logro de la igualdad entre los géneros y en la erradicación de todas formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas; y 3.1: Para 2022, se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes.</p>	<p><i>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</i></p> <p>Este proyecto complementa acciones para la certificación del Sello de Igualdad de Género en el Sector Público por parte de la Alcaldía, para la promoción e incorporación de la igualdad de género. Esto responde al alcance de la integración de acciones y políticas para el cierre de brechas entre hombres y mujeres, la revisión de la política de género y el fortalecimiento de los departamentos de Género y Equidad, la promoción e incremento del número de mujeres en posiciones de toma de decisión y la participación de mujeres en empleos no tradicionales, la disposición de facilidades para las madres durante el embarazo y posparto, programas para combatir el acoso sexual y la violencia de género, etc.</p> <p>El Sello de Igualdad de Género promueve un lugar de trabajo más eficiente y equitativo, y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; impactando en la estructura institucional a lo interno y hacia lo externo.</p> <p>Adicionalmente, se incluyen las siguientes actividades con miras a mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de intervención comunitaria piloto para clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos en hogares de 3 comunidades piloto elegidas por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, incorporando la participación de mujeres por sectores.</li><li>- Diseño de Plan para la dinamización, diversificación y desarrollo de la economía local con alta participación de las mujeres en mipymes.</li><li>- Articulación de redes comunitarias de apoyo ante situaciones de violencia basada en género e intrafamiliar, en coordinación con el Ministerio de la Mujer, la Policía Nacional y las Fiscalías Barriales.</li><li>- Fortalecimiento de capacidades a mujeres en autonomía económica e implementación de la Guía de Gestión de Negocios para Mujeres Emprendedoras.</li><li>- Diseño de un plan de movilidad con enfoque de género, a partir de un diagnóstico y análisis de la movilidad y uso del tiempo de las personas.</li></ul> <p><i>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</i></p>
---	--



Este proyecto contempla acciones para el apoyar y mejorar el manejo de residuos sólidos del Ayuntamiento de Santo Domingo Este. Las acciones para Residuos sólidos se diseñarán en sinergia con la "Plataforma multiactor de gestión Integral de plásticos y residuos", que integra y articula iniciativas de gestión de los residuos de las comunidades alrededor del Rio Ozama. Esta plataforma promueve un enfoque holístico de desarrollo sostenible (prevención - gestión - final de la vida) y tiene por objetivo involucrar a toda la sociedad en la solución de un problema complejo que requiere soluciones innovadoras en todos los niveles.

Las acciones partirán de la evaluación de resultados alcanzados en los proyectos "Programa Aprendo y Reciclo para Cuidar el Medio Ambiente", "Programa Quiero Ser", y "Clasificando los Residuos, Aprendiendo a Cuidar el Medio Ambiente y la Salud". Además, bajo el contexto actual, donde en Julio 2020, el Congreso de la República Dominicana aprobó la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, donde reformula la competencia de los ayuntamientos, la junta de los distritos municipales y crea un sistema nacional para manejo de residuos, define instrumentos de políticas que se estarán llevando a cabo para el manejo integral de los residuos así como también promueve el plan nacional de gestión de residuos y la creación de los planes municipales que vayan acorde con los postulados, por lo que la pertinencia del diagnóstico y diseño de este plan municipal de manejo de residuos es una ruta crítica clave en el manejo de los residuos de Santo Domingo Este. Se tomará en consideración los avances entorno a los proyectos: Implementación de un plan municipal de manejo integral de los residuos sólidos desde la fuente de origen hasta el depósito final y Plan municipal de reducción, clasificación, comercialización y aprovechamiento de residuos sólidos, propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo de SDE, con el fin de ofrecer alternativas para la disposición final de los residuos sólidos que se realiza en el Vertedero de Duquesa. También se incorporarán acciones desde el Laboratorio de Aceleración del PNUD, para el involucramiento, mapeo e identificación de conductas y acciones con las comunidades del Municipio.

La estrategia para la gestión de residuos se centra en 3 enfoques: a) Prevención/reducción del uso de plásticos y la generación de residuos; b) recolección y clasificación; y c) disposición final segura y sostenible (incluye la recolección de los plásticos y residuos de los ríos, separación, reciclaje y traslado a destino final).

### Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<b>PREGUNTA 2:</b> ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales	<b>PREGUNTA 3:</b> ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5	<b>PREGUNTA 6:</b> ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
---	--	--

*[Handwritten signature and initials]*

identificados en el Adjunto 1 -- Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).													
<b>Descripción del riesgo</b>	<b>Impacto y probabilidad (1-5)</b>	<b>Importancia (baja, moderada, alta)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</b>									
Riesgo 1 El proyecto podría redundar en la generación de desechos no peligrosos	I = 2 P = 3	Baja	Afectación negativa a los recursos naturales (flora, fauna, aguas) como consecuencia de generación de desechos durante la ejecución del proyecto	Riesgo 1 En el plan para la disposición de desechos del ASDE se contemplará un plan de eliminación de desechos que asegure la preservación de la flora, fauna y aguas colindantes al proyecto, así como visitas de verificación al mismo para monitorear las buenas prácticas empleadas.									
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>													
Marque el recuadro correspondiente a continuación.													
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> Riesgo bajo</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Riesgo moderado</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Riesgo alto</td> <td></td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/> Riesgo bajo			<input type="checkbox"/> Riesgo moderado			<input type="checkbox"/> Riesgo alto	
	<input checked="" type="checkbox"/> Riesgo bajo												
	<input type="checkbox"/> Riesgo moderado												
	<input type="checkbox"/> Riesgo alto												
<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>													
Marque todos los que aplican.													
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>													
<input checked="" type="checkbox"/>													
<b>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</b>													
<input checked="" type="checkbox"/>													
<b>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</b>													
<input type="checkbox"/>													
<b>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</b>													
<input type="checkbox"/>													
<b>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>													
<input type="checkbox"/>													
<b>4. Patrimonio cultural</b>													
<input type="checkbox"/>													
<b>5. Desplazamiento y reasentamiento</b>													
<input type="checkbox"/>													
<b>6. Pueblos indígenas</b>													
<input type="checkbox"/>													
<b>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>													
<input checked="" type="checkbox"/>													



mg

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Pura Hernández Asesor de certificación de calidad (QA)	1 de diciembre 2020	Pura Hernández, Oficial de la Unidad de Gobernabilidad del PNUD

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (S/No)
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto incluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantías de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estas recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.</b>		

¿No se admite la discriminación por razón de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o migratorio, discapacidad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entenderá que las personas que pertenecen a las comunidades indígenas y campesinas, las personas transgénero o transexuales, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género.

M-J



Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de <b>genio genéticos</b> (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados o a largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>3</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No

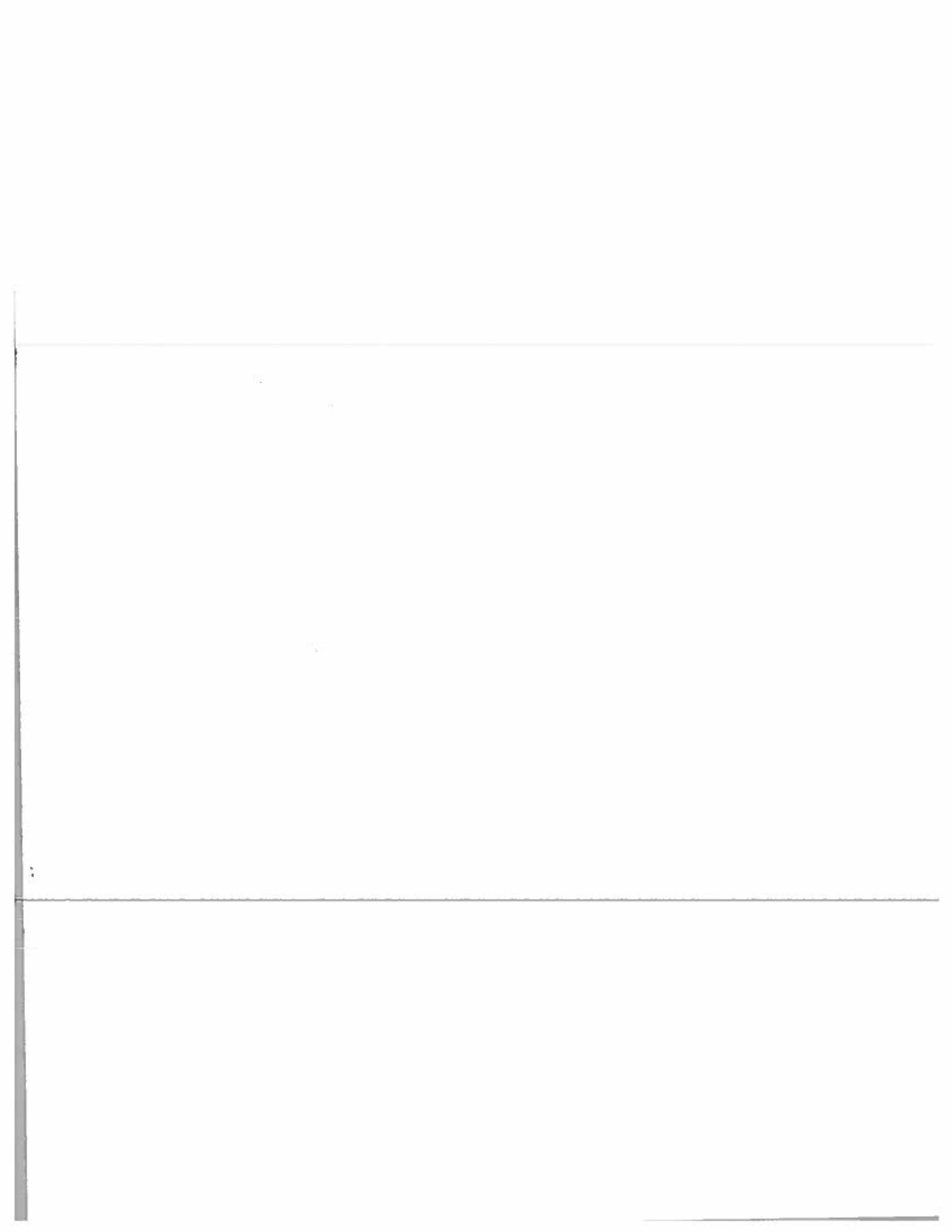
<sup>3</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). (La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI)

M.J.

<p><i>Por ejemplo, los cambios en la planificación de uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i></p>		
<p><b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b></p>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<p><b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b></p>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<p><b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b></p>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados?*	No

\* Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	N/A
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	N/A
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	N/A
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	N/A
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	N/A
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	N/A
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	N/A
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	N/A
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	N/A
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	Si
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que puedan tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No



*WJ*



OFFLINE RISK LOG

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Cambios en las prioridades nacionales.	Octubre 2020	Political	P=2 I=4	Llevar a cabo un proceso de socialización y explicación del alcance e impacto de las iniciativas asumidas.  Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.	ASDE	PNUD	Noviembre 2021	No change
2	Ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas	Octubre 2020	Environmental	P=4 I=3	Reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación.  Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.	ASDE	PNUD	Noviembre 2021	No change
3	Posible resistencia al cambio que pudiera darse en las estructuras formales de la institución	Octubre 2020	Organizational	P=3 I=3	Llevar a cabo un proceso de socialización y explicación del alcance e impacto de las iniciativas asumidas.	ASDE	PNUD	Noviembre 2021	No change
4	Repercusiones y vulnerabilidades que pudiese ocasionar la pandemia del COVID-19 en materia tecnológica en tanto puedan verse afectados los fabricantes de los equipos y software tecnológicos, y los sistemas informáticos a ser desarrollados e implementados.	Octubre 2020	Operational	P=3 I=4	Reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación.	ASDE	PNUD	Noviembre 2021	No change





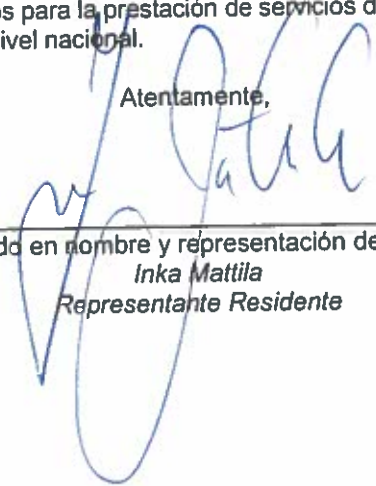
**CARTA DE ACUERDO  
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)  
Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE (ASDE)  
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

Distinguido Alcalde Manuel Jiménez:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (en adelante, "ASDE) y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el ASDE acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pagos directos. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del ASDE sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del ASDE, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
  - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
  - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
  - (c) Adquisición de bienes y servicios;
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República Dominicana y el PNUD (SBAA por sus siglas en inglés) firmado el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la Resolución No.73 del 5 de noviembre de 1974, o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre el ASDE y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,



---

Firmado en nombre y representación del PNUD  
*Inka Mattila*  
Representante Residente



---

Por el Gobierno  
*Manuel Jiménez*  
Alcalde  
Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE)  
14 de diciembre 2021

Apéndice

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS**

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), la institución designada por el Gobierno de la República Dominicana, y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional No. 00130930 – “Fortalecimiento estratégico de Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de una gestión integral”.
2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 14 de diciembre de 2021 y el documento del proyecto, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.
3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
1. Identificación y/o contratación de personal para el proyecto.	En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto.	<i>En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD para los servicios brindados, a través del Local Price List, del Universal Price List y/o en base a un estudio actualizado de carga de trabajo del personal de PNUD vinculado directamente a las acciones.</i>	A ser imputado directamente al presupuesto de la iniciativa y reflejado en la partida de DPC.
2. Identificación y facilitación de actividades de capacitación y cooperación técnica.	En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto.	<i>En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD para los servicios brindados, a través del Local Price List, del Universal Price List y/o en base a un estudio actualizado de carga de trabajo del personal de PNUD vinculado directamente a las acciones.</i>	
3. Adquisición de bienes y servicios.	En base a lo especificado en el plan de trabajo y acordado con el Asociado en la Implementación en el documento de proyecto.	<i>En base a la valoración estándar de los servicios prestados por el PNUD para los servicios brindados, a través del Local Price List, del Universal Price List y/o en base a un estudio actualizado de carga de trabajo del personal de PNUD vinculado directamente a las acciones.</i>	

Lm  
J

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

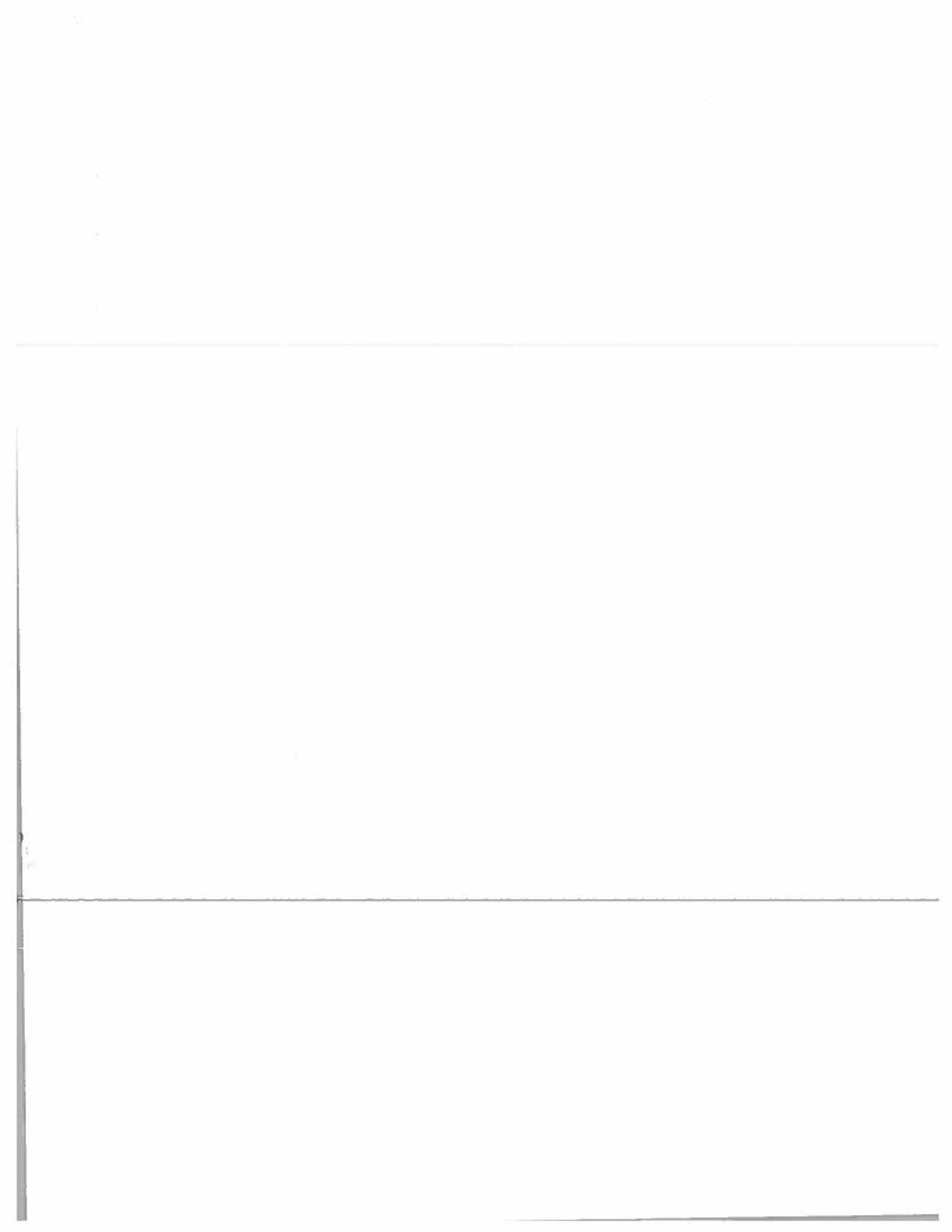
En base a lo establecido en el documento de proyecto correspondiente al capítulo IV (Gestión del Proyecto), VI (Monitoreo y Evaluación), y VIII (Arreglos de Gestión y Gobernanza).

Actividades	Responsable	
	Asociado en la Implementación	PNUD
Contratación de personal para el proyecto (bajo normas PNUD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicita la contratación.</li> <li>- Elabora del TDR.</li> <li>- Participa del comité evaluador.</li> <li>- Provee información necesaria para el Registro del Proveedor (Vendor).</li> <li>- Evaluación de desempeño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesora y revisa TDR.</li> <li>- Realiza el proceso de contratación (convocatoria, evaluación, adjudicación).</li> <li>- Emite contrato.</li> <li>- Ingresa y habilita Registro del Proveedor (Vendor).</li> <li>- Ingresa compromiso en el sistema.</li> <li>- Administra el contrato.</li> </ul>
Adquisición de bienes y servicios (bajo normas PNUD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicita la adquisición.</li> <li>- Elabora de Plan de Adquisiciones.</li> <li>- Elabora el TDR.</li> <li>- Participa del comité evaluador.</li> <li>- Provee información necesaria para el Registro del Proveedor (Vendor).</li> <li>- Evalúa el desempeño del proveedor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesora y revisa TDR o especificaciones técnicas.</li> <li>- Realiza el proceso de adquisición (convocatoria, evaluación, adjudicación).</li> <li>- Emite orden de compra o contrato.</li> <li>- Ingresa y habilita Registro del Proveedor (Vendor).</li> <li>- Ingresa compromiso en el sistema.</li> <li>- Administra contrato u orden de compra.</li> </ul>
Pagos de bienes y servicios contratados vía PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora la solicitud de pago junto a toda la documentación necesaria.</li> <li>- Provee información necesaria para el Registro del Proveedor (Vendor).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresa y habilita Registro del Proveedor (Vendor).</li> <li>- Revisa expediente de pago.</li> <li>- Procesa y realiza pago correspondiente.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora la solicitud de pago junto a toda la documentación necesaria.</li> <li>- Provee información necesaria para el Registro del Proveedor (Vendor).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresa y habilita Registro del Proveedor (Vendor).</li> <li>- Revisa expediente de pago.</li> <li>- Procesa y realiza pago correspondiente.</li> </ul>
Pagos directos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora la solicitud de pago junto a toda la documentación necesaria.</li> <li>- Provee información necesaria para el Registro del Proveedor (Vendor).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresa y habilita Registro del Proveedor (Vendor).</li> <li>- Revisa expediente de pago.</li> <li>- Procesa y realiza pago correspondiente.</li> </ul>
Traspaso de equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicita traspaso de equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procede con la solicitud de traspaso de equipos.</li> </ul>
Monitoreo del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora y presenta informes trimestrales de progreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte y asesoría técnica en la realización</li> </ul>


5.  
u.  
ge

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elabora y presenta informes anuales de progreso.</li><li>- Identifica riesgos específicos.</li><li>- Identifica cambios en los cursos de acción y realiza las modificaciones necesarias en el documento de proyecto.</li><li>- Asiste la Junta de Proyecto.</li><li>- Mantiene en archivo y brinda todas las informaciones y documentaciones requeridas para llevar a cabo microevaluación HACT, spotchecks (visitas esporádicas) y auditorías.</li><li>- Mantiene en archivo la relación de activos adquiridos en la vida del proyecto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- de planes de trabajo y monitoreo.</li><li>- Realiza visitas programáticas.</li><li>- Monitorea riesgos específicos identificados.</li><li>- Asesora sobre las correcciones en el curso de acción.</li><li>- Realiza Análisis de Calidad del Proyecto.</li><li>- Convoca Junta de Proyecto.</li><li>- Realiza microevaluación HACT, spotchecks (visitas esporádicas) y auditorías.</li></ul>
--	--	---



## TERMINOS DE REFERENCIA JUNTA DEL PROYECTO

### **"Fortalecimiento estratégico del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de una gestión integral"** **No. 00130930**

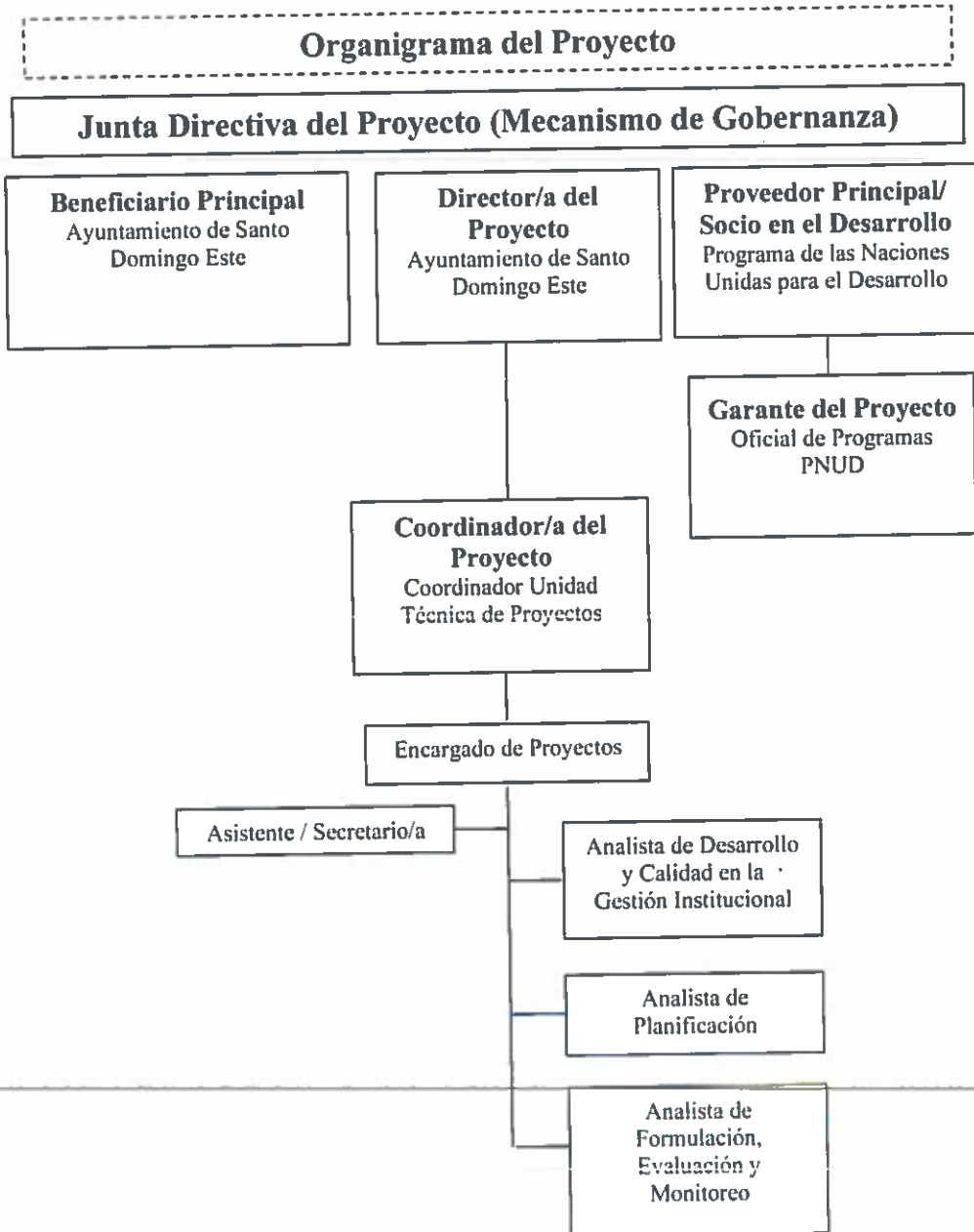
#### *1. Descripción de Proyecto*

- 1.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales en República Dominicana y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los derechos humanos y la equidad de género, a través de asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible. A través de la Unidad de Desarrollo Humano, el PNUD apoya iniciativas de investigación y programas vinculados con el paradigma del desarrollo humano, con el fin de generar conocimiento que permita un abordaje integral a los principales desafíos que presenta el desarrollo nacional. Igualmente, desde la Unidad se promueve el diseño y la implementación de políticas sustentadas en la eficiencia, sostenibilidad, participación, libertad e institucionalidad.
- 1.2 El PNUD y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) tienen la intención de suscribir un proyecto para la "Fortalecimiento estratégico del Ayuntamiento de Santo Domingo Este a través de una gestión integral" con el objetivo de acompañar a nivel institucional y operativo en tres áreas estratégicas, a saber: (i) Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento de Santo Domingo Este; (ii) Mejorada la gestión Integral de residuos de Santo Domingo Este; e (iii) Implementada una política municipal con enfoque de género y para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad.

W  
yell

## 2. Estructura de la Junta del Proyecto

2.1 La Junta Directiva del Proyecto estará compuesta de la siguiente manera:



Fin





### 3. Roles y Responsabilidades de la Junta del Proyecto

- 3.1 **Junta del Proyecto.** La Junta del Proyecto es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD/ASDE. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del Plan Anual de Trabajo, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra al Director Nacional del Proyecto.

El mencionado grupo contempla los siguientes tres actores:

- Un **Director de Proyecto**, que representa la identificación con el proyecto y actúa como Presidente del grupo.
- Un **Proveedor Superior** representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; asimismo actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.
- Un **Beneficiario Superior** representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; además permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC). Por ejemplo, el papel del Director Nacional puede ser desempeñado por un representante del Organismo Público de Cooperación o del PNUD, el del Proveedor Superior por representantes del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución y/o del PNUD, y el del Beneficiario Superior por representantes del Gobierno o de la sociedad civil.

**Garante del Proyecto.** La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

**Director Nacional del Proyecto.** El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las

F  
M  
JA

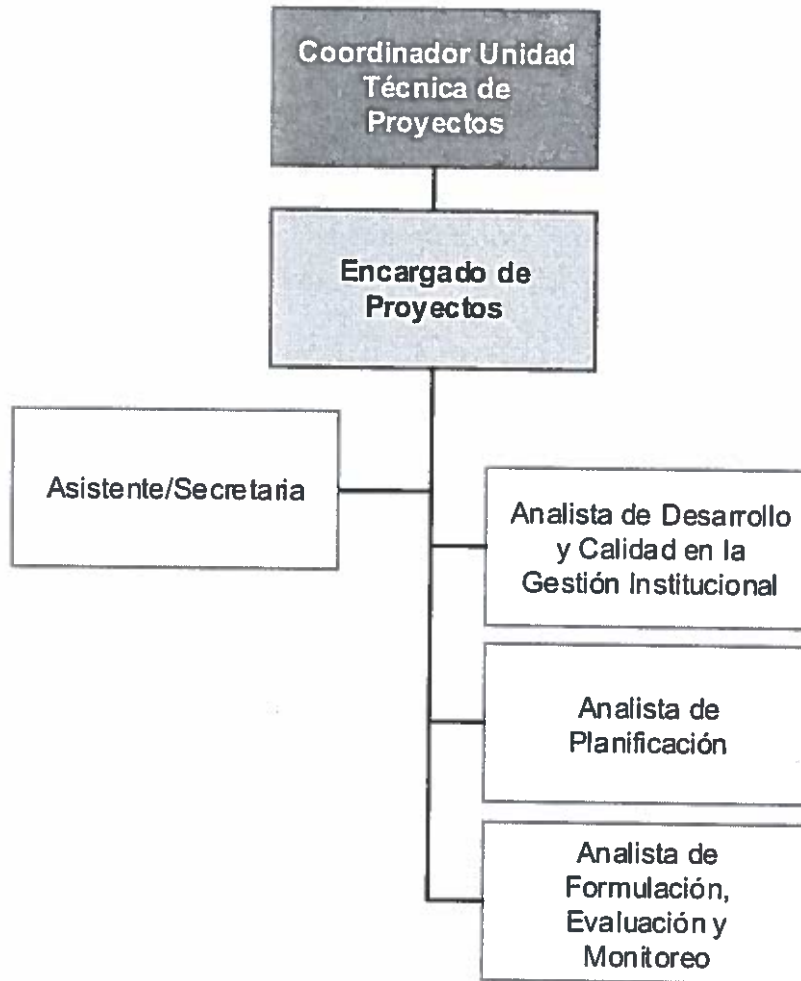
restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

**Soporte del Proyecto (UTP).** Proporciona respaldo al del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto. Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

**Coordinador/a Nacional.** Es el responsable de la administración y gestión financiera del proyecto, al igual que de las tomas de decisiones diarias en coordinación con el Director Nacional del Proyecto. Es responsabilidad del Coordinador del Proyecto el monitoreo operativo de las actividades del proyecto para la ejecución del cronograma acordado y realizar los informes de seguimiento trimestrales y anuales. Asimismo, el Coordinador deberá elaborar un plan de Adquisiciones alineado a las acciones aprobadas en el Plan Operativo Anual del proyecto antes del inicio del año correspondiente. Es necesario mantener separados los roles de Coordinador y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

Lin  
R

## ESTRUCTURA DE CARGOS



*Handwritten signature or initials in blue ink.*

## PERFILES DE CARGO



### CARGO:

Encargado de Proyectos.

### PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:

Planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas a la elaboración de los planes, programas y proyectos institucionales, el diseño y rediseño organizacional, así como la implementación de modelos y normas de gestión de calidad, así como los programas y proyectos de cooperación internacional.

### ACTIVIDADES ESENCIALES:

- 
- 
1. Diseñar metodologías e instrumentos para la elaboración de proyectos en el ámbito de la misión y objetivos institucionales.
  2. Conducir el proceso de elaboración de los planes estratégicos y operativos de la institución, así como la evaluación de la ejecución.
  3. Identificar y gestionar fuentes de financiamiento y de cooperación técnica para la ejecución de los programas y proyectos institucionales.
  4. Supervisar el diseño y la actualización de la estructura organizativa y de los manuales de organización y funciones.
  5. Guiar las actividades de documentación y mejora de los procesos y la elaboración de Cartas Compromiso al Ciudadano.
  6. Elaborar y proponer proyectos de cooperación técnica y financiera de acuerdo a las normas y procedimientos del Ministerio de Planificación y Economía (MEPYD).
  7. Elaborar y coordinar los procesos de negociación de los acuerdos y/o convenios de cooperación internacional y su correspondiente revisión y actualización, así como la difusión de los resultados e impacto de los programas financiados por la cooperación internacional.
  8. Realizar otras tareas afines y complementarias y cumplir con las metas y objetivos del Plan Operativo del área.

### REQUISITOS DEL CARGO:

#### Educación Formal:

Licenciatura en carrera de las ciencias económicas, sociales, exactas o de humanidades.

Maestría en Alta Gerencia.

#### Otros Conocimientos:

Planificación, Inversión y Presupuesto Público.

Gestión Proyectos y de Procesos.

#### Experiencia:

Cinco (5) años.

**CARGO:**

Analista de Desarrollo y Calidad en la Gestión Institucional.

**PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:**

Realizar labores relacionadas al desarrollo e implementación de estructura organizativa, manual de funciones y procedimientos, así como a la calidad en la gestión institucional.

**ACTIVIDADES ESENCIALES:**

1. Analizar leyes, decretos y otros documentos para el estudio y adecuación de la estructura organizativa de la Institución.
2. Realizar el análisis de levantamientos de informaciones de las áreas de la institución para definir su estructura organizativa.
3. Dar seguimiento a la implementación de mejoras de los procesos y procedimientos institucionales.
4. Diseñar la estructura organizativa y elaborar los manuales de funciones y procedimientos de la institución.
5. Elaborar el autodiagnóstico y el plan de mejora de la institución, así como dar seguimiento a su implementación.
6. Participar en la elaboración de la memoria de postulación a los premios nacionales e internacionales de calidad y recopilación de evidencias.
7. Desarrollar actividades para la elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano y aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios de los servicios de la institución.
8. Desarrollar actividades relacionadas con la implementación de las normas ISO o cualesquiera otra norma, tales como: seguimiento al cumplimiento de indicadores, gestión de no conformidad, acciones preventivas y correctivas, entre otras.
9. Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto.

**REQUISITOS DEL CARGO:****Educación Formal:**

Licenciatura en una carrera de las ciencias económicas, sociales, humanidades o Ingeniería Industrial.

Especialidad en Gestión de Procesos.

**Otros Conocimientos:**

Modelos de Calidad.

Normas ISO.

**Experiencia:**

Tres (3) años.


**CARGO:**

Analista de Planificación.

**PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:**

Realizar labores de análisis y procesamiento de información para la elaboración del Plan Estratégico y Operativo de la institución.

**ACTIVIDADES ESENCIALES:**

- 
1. Analizar las informaciones de las áreas para la elaboración del Plan Estratégico y Operativo de la institución.
  2. Elaborar informes periódicos de ejecución del Plan Operativo de la institución.
  3. Recopilar informaciones de las actividades desarrolladas por las áreas para la elaboración de la memoria anual institucional.
  4. Participar en la formulación de las estrategias para la implementación de planes y programas de la institución.
  5. Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto.
  6. Formular el Plan de Compras y Contrataciones, en coordinación con la unidad de compras.

**REQUISITOS DEL CARGO:****Educación Formal:**

Licenciatura en una carrera de las ciencias económicas, sociales, humanidades o ingeniería industrial.

Especialidad en formulación de Planificación Estratégica y Operativa.

**Otros Conocimientos:**

Planificación Estratégica.

Planificación e Inversión Pública.

**Experiencia:**

Tres (3) años.


**CARGO:**

Analista de Formulación, Evaluación y Monitoreo.

**PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO:**

Realizar labores formulación, monitoreo y evaluación a la implementación de los programas y proyectos que se realizan en la institución.

**ACTIVIDADES ESENCIALES:**

- 
1. Analizar las informaciones de las áreas para la formulación de planes programas y proyectos de la entidad.
  2. Asesorar a las diferentes unidades de la entidad en cuanto a la formulación de los programas y proyectos.
  3. Dar seguimiento con los órganos rectores a todo lo relativo a la evaluación, formulación y elaboración del presupuesto de inversión de la institución.
  4. Revisar la elaboración de cuadros, informes y estados de ejecución del presupuesto de inversión de la institución.
  5. Realizar otras tareas afines y complementarias y cumplir con las metas y objetivos del Plan Operativo del área.

**REQUISITOS DEL CARGO:****Educación Formal:**

Licenciatura en una carrera de las ciencias económicas, sociales, humanidades o ingeniería industrial.

Especialidad en formulación de Planificación Estratégica y Operativa.

**Otros Conocimientos:**

Formulación y Evaluación de Proyectos.

Planificación e Inversión Pública.

**Experiencia:**

Tres (3) años.

